



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Alistan más aranceles a productos asiáticos

MARTHA MARTÍNEZ

Un dictamen con nuevos aranceles de hasta 50 por ciento para productos asiáticos, principalmente chinos, fueron aprobados ayer a iniciativa de la Presidenta Claudia Sheinbaum.

El dictamen avanzó en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados con mayoría de votos de Morena y el PVEM, mientras que MC votó en contra y PT, PAN y PRI se abstuvieron.

En su propuesta, la Presidenta incluyó mil 463 productos a los que se impondrán más aranceles a partir de enero de 2026, de ese total 316 se gravan por primera vez.

Del total, 706 fracciones corresponden a la industria textil, 249 a productos de hierro y acero, 94 a la de autos y partes y 81 a plásticos.

Los legisladores modificaron la propuesta original de la Presidenta para matizar el gravamen a 974 productos con una reducción de 28 por

ciento al monto original que se proponía.

Por ejemplo, la iniciativa proponía arancel del 50 por ciento a textiles con más de 85% de contenido de lana y quedó en 36 por ciento.

Pero para las piezas de seda e incluso desperdicios de seda se pidió 50 por ciento y quedó en 45 por ciento.

Para el acero, algunos espesores, como el de 0.5 a 1 mm, y el de 3 a 4.75 mm el gravamen quedó en 50 por ciento como se propuso.

La panista María Angélica Granados expuso que los nuevos aranceles se concentran en 17 sectores estratégicos que representan alrededor de 50 mil millones de dólares de importaciones, es decir, 8.6 por ciento del comercio exterior.

Confirmó además que más del 75 por ciento de las importaciones de esas fracciones provienen de países sin tratado comercial en México y el 57.6 por ciento de todas las compras a países sin tratado provienen de China



Se abstiene PT de iniciativa presidencial

Aprueban gravar artículos de Asia

Alistan aranceles a productos de metal como tubos médicos y latas de cerveza

MARTHA MARTÍNEZ

Con cambios, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la reforma que aumenta e impone aranceles a más de mil 400 artículos provenientes de China y otros países sin tratado comercial con México.

El dictamen aprobado con 10 votos a favor de Morena y el Partido Verde, uno en contra de Movimiento Ciudadano y ocho abstenciones del Partido del Trabajo, PAN y PRI, modifica mil 463 fracciones arancelarias de las cuales 706 corresponden a la industria textil, 249 a la de

productos de hierro y acero, 94 a la de autos y partes y 81 a plásticos.

La reforma incluye 316 fracciones que actualmente no están sujetas al pago de aranceles.

La medida, de acuerdo con el dictamen, se enfoca a un conjunto de países que mantienen una participación significativa en el flujo comercial hacia México, entre ellos China, Corea del Sur, India, Vietnam, Tailandia, Brasil, Indonesia, Taiwán, Nicaragua, Emiratos Árabes Unidos y Sudáfrica.

El presidente de la Comisión, el panista Miguel Ángel Salim, detalló que entre los cambios realizados por los legisladores a la propuesta original de la Presidenta Claudia Sheinbaum, se encuentran la eliminación de 115 fracciones arancelarias, entre ellas algunas vinculadas a autopartes y con solicitudes de distribui-



doras de automóviles.

No obstante, incluyeron un número similar, por lo que el total de fracciones que se modificarán permanece en mil 463.

Entre los artículos que incluyeron se encuentran latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordeado, barriles de acero inoxidable reconocibles como diseñados exclusivamente para cerveza, clavos para herrar, agujas de coser, cocinas de fundición, tanques para oxígeno de uso medicinal y los tubos llamados “mecánicos” o “estructurales” sin recubrimiento o laminados en caliente.

Salim Agregó que en 104 fracciones el arancel se redujo al 5 por ciento para alinearlos con los de los principales socios comerciales y responder a las demandas de la industria nacional y en 974 más se aplicó una reducción generalizada del 28 por ciento con respecto al arancel propuesto por el Ejecutivo federal.

Durante el debate, la morenista Patricia Armendáriz reconoció que si bien el objetivo de la ley es defender a

la industria mexicana, no tiene claridad sobre las razones por las que la Comisión redujo la mayoría de los aranceles propuestos por la Presidenta.

“He notado que en el dictamen muchos aranceles en relación a aquellos que fueron planteados por la Presidenta disminuyen, y entiendo que aquí escuchamos a muchos sectores, principalmente del comercio, que arguyeron que el impacto en el costo de los insumos sería un costo mayor al consumidor, y yo quisiera saber si, efectivamente, esa es la política para haber sido disminuidos”, dijo.

La panista María Angélica Granados precisó que el dictamen no incluye sectores en riesgo. Como ejemplo, dijo que el óxido de magnesio, un insumo químico indispensable para varias cadenas productivas en el País, está en riesgo de desaparecer en un máximo de dos años ante el aumento de importaciones de China y Brasil a bajos costos, pero no fue considerada.

“No podemos permitir que este sea un capítulo cerrado”, demandó.



El dictamen

Algunos productos extranjeros a los que se les aplicarían aranceles de hasta 25 por ciento:

- Latas de diseño exclusivo vpara cerveza.
- Cadenas antideslizantes.
- Clavos para herrar.
- Agujas de coser.
- Cocinas de fundición.
- Tanques para oxígeno de uso medicinal.
- Tubos llamados “mecánicos” o “estructurales”.

PAÍSES AFECTADOS:

- China.
- Corea del Sur.
- India.
- Vietnam.
- Tailandia.
- Brasil.
- Indonesia.
- Taiwán.
- Nicaragua.
- Emiratos Árabes Unidos.
- Sudáfrica.



■ La Comisión de Economía de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de aranceles con 10 votos a favor de Morena y el Partido Verde.



Imponen nuevos aranceles a importaciones de Asia

Diputados castigan a 11 naciones con aumento de 10% a 50% y más tarifas a productos de países como China, con lo que se espera **augmentar la recaudación fiscal en 51 mil 910 mdd**

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados avalaron por 10 votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones la reforma a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, para imponer un aumento y nuevos aranceles a productos provenientes de China, Corea del Sur, India, Vietnam, Tailandia, Brasil, Indonesia, Taiwán, Nicaragua, Emiratos Árabes Unidos y Sudáfrica.

Los votos en abstención fueron emitidos por los legisladores del PT, PRI y PAN, y el sufragio en contra fue de la representante de MC. Sin embargo, se prevé que hoy el dicta-

men sea discutido y, en su caso, aprobado por la mayoría en el pleno, en sesión ordinaria.

El alza de las cuotas arancelarias va de 10% hasta 50% en productos textiles, autos ligeros, electrodomésticos, motocicletas, jabones, perfumes, cosméticos, muebles, plásticos y autopartes, entre otros.

En total, se incrementaron los aranceles de mil 463 artículos provenientes de los países mencionados, pero cabe destacar que de ese total 316 actualmente no están sujetos al pago de aranceles de importación, por lo que significa la imposición de un nuevo impuesto. Las modificaciones entrarán en vigor el 1 de enero de 2026.

Con el alza de aranceles el gobier-



no podría aumentar en 51 mil 910 millones de dólares la recaudación en importaciones, según un análisis técnico elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados, solicitado por la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

“Conforme a los datos obtenidos del CEFP, esta Comisión Dictaminadora retoma la aseveración de que puede tenerse un efecto relevante en la estructura del comercio exterior nacional, al contemplar un incremento de 51 mil 910 millones de dólares en importaciones, lo que representa 8.3% del total importado en 2024”, refiere el dictamen.

El CEFP consideró que la iniciativa beneficiará principalmente a industrias productoras de insumos estratégicos, como la textil (hilados, tejidos y cuero), la fabricación de seda, la manufactura de juguetes y la fabricación de muebles.

“La reducción en la importación de insumos extranjeros favorecería no sólo la consolidación de estas cadenas productivas, sino también la generación de empleo y el fortalecimiento de proveedores nacionales, impulsando un efecto multiplicador en la economía”, refirió.

Por ejemplo, se avaló un arancel

ALGUNOS EJEMPLOS

Así quedarían los aranceles de algunos productos:

- Bañeras, duchas, fregaderos y lavabos: **25%**
- Cinturones y bandoleras: **25%**
- Papeles para decorar paredes: **25%**
- Pañuelos, toallitas de desmaquillar y toallas: **25%**
- Hilados de seda: **25%**
- Lana peinada a granel: **25%**
- Hilados metálicos: **30%**
- Textiles acolchados: **25%**
- Gasas y telas para cernir: **14%**

Fuente: Dictamen aprobado

de 25% a champús, vajillas y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina, aguas de tocador, trimotos que no presenten una dirección tipo automóvil, prendas y accesorios de vestir y a cajas de papel o cartón corrugado, entre otros artículos.

A los hornos de microondas, juguetes (como muñecas, trenes eléctricos y rompecabezas de cartón) y ventiladores de uso doméstico se les impone un arancel de 30%.

También se contempla un arancel de 35% a loncheras, cantimploras,

abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares, calzado con puntera metálica de protección y pañales, y de 50% a tubos de acero.

El dictamen contiene 141 modificaciones a los aranceles de autopartes, 13 para autos ligeros, 308 en vestido, 79 en plásticos, 248 en el sector siderúrgico, 18 en electrodomésticos, 37 en juguetes, 398 en textiles, 28 en muebles, 49 en calzado, 18 en marroquinería, 47 en papel y cartón, ocho en motocicletas, 21 en aluminio, uno en remolques, 25 en vidrio y 24 en jabones, perfume y cosméticos.

Según la propuesta de la Presidenta, el alza de aranceles a productos provenientes de países que no tienen un tratado comercial con México tiene el objetivo de “fortalecer la industria nacional, al proteger y aumentar el contenido regional de los sectores estratégicos, tal como se plantea en el Plan México, promoviendo la sustitución de importaciones y salvaguardando a los sectores productivos nacionales frente a los retos del comercio internacional.

“Esta Comisión Dictaminadora coincide en que la regulación arancelaria constituye una herramienta clave para el Ejecutivo federal, no



sólo para proteger y fortalecer la industria nacional, sino también para garantizar la estabilidad económica y el desarrollo sostenible del país”, se lee en el dictamen aprobado por diputados de Morena y PVEM.

En la discusión del proyecto, en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, los diputados de oposición señalaron que las modificaciones a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación son insuficientes.

La diputada Gloria Núñez Sánchez (MC) afirmó que el incremento de aranceles debería contemplar también una política integral, y

enumeró lo que debería contener.

“Además de los cambios expuestos en las tarifas generales de importación se requiere una política integral (...), en la que se contemplen estímulos destinados a fortalecer el mercado interno y la industria, que se garantice el cabal cumplimiento de las normas técnicas en materia de seguridad, emisiones y protección del consumidor, y prevalezca el combate efectivo a la práctica o prácticas comerciales desleales, entre otras. Debemos tener presente que el incremento de los aranceles por sí solo no va a lograr el cumplimiento de los objetivos planteados”. ●



Productos provenientes de Asia y de otras partes del mundo tendrán un aumento en aranceles, y en algunos otros serán nuevos con la reforma de los diputados.



Comisiones en San Lázaro avalan la iniciativa de reforma a ley arancelaria

- Los ajustes eliminan vulnerabilidad de sectores industriales afectados por condiciones comerciales nocivas con países que no tienen acuerdo comercial con México.

● PÁGS. 4-5

1,463
PRODUCTOS

están gravados con tarifas, de acuerdo con la iniciativa aprobada en la comisión.

316
FRACCIONES

consideradas en la iniciativa presentada no están actualmente sujetas al pago de arancel.

Comisión en Diputados dictamina reforma

Alza arancelaria para el 2026 pasa primer trámite legislativo

- En dos terceras partes del paquete de fracciones arancelarias impactadas se aplicó una reducción de tasa frente a la propuesta del Ejecutivo, pero también se contemplaron aranceles no planeados inicialmente; dictamen se avala hoy en el Pleno

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Con una votación dividida, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados aprobó la Ley Arancelaria propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, donde se plantea imponer aranceles a 1,463 productos provenientes de China, y de otros países sin tratado comercial con México.

Con 10 votos a favor de Morena y aliados, uno en contra y ocho abstenciones, las y los integrantes de esta comisión aprobaron el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE); se prevé que este documento sea votado ante el pleno este martes.



De acuerdo con el presidente de esta comisión, el diputado Miguel Ángel Salim Alle (PAN), este proyecto, derivado de una iniciativa presidencial, se modificó en cerca del 60% en busca de brindar certidumbre y condiciones de mercado justas a los sectores de la industria nacional que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, derivado de las prácticas que alteran y afectan el comercio internacional y, así, fomentar el desarrollo de la industria nacional y apoyar el mercado interno.

Lo anterior al implementar aranceles a la importación de diversas mercancías de las industrias automotriz, textil, vestido, plástico, siderúrgico, electrodomésticos, aluminio, juguetes, muebles, calzado, marroquinería, papel y cartón, motocicletas, remolques, vidrio, entre otras.

Por ello se detalló que la propuesta presidencial plantea modificar 1,463 fracciones arancelarias, de las cuales, 706 corresponden a textiles, 249 productos de hierro y acero, 94 automóviles y partes y 81 a plásticos.

También se dijo que 316 de estas fracciones no están sujetas actualmente al pago de aranceles, mientras que el resto sí cuenta con alguna tarifa vigente. En tanto, apuntó que 341 fracciones tienen un arancel del 35% y 302 aplican una tasa del 10 por ciento.

Asimismo, se indicó que, tras diálogos con la Secretaría de Economía, a fin de fortalecer la propuesta original, se determinó que, de las 1,463 modificaciones, 391 se quedaron con el mismo arancel.

Es así como, de las 1,072 fracciones restantes, 596 de ellas se tienen importaciones menores a 1.5 millones de dólares al año. En tanto que, de las otras 476 fracciones arancelarias, en 321 casos se cuentan con proveeduría de al menos el 50% de países con un Tratado de Libre Comercio firmado con México, por lo que, se dijo, éstas no deben representar problema alguno.

El diputado también señaló que, considerando las modificaciones, el dictamen mantiene un total de 1,463 fracciones arancelarias, tratando de lograr un equilibrio luego de atender las peticiones de sectores estratégicos y cámaras empresariales.

Y es que dio a conocer que, durante el análisis de la propuesta presidencial, se eliminaron 115 fracciones, pero se incorporaron otras 115; mientras que en 104 fracciones se redujo el arancel al 5% para alinearlos con los principales socios comerciales y responder a demandas de la industria nacional.

En tanto, se dijo que, de las 270 fracciones relacionadas con los sectores automotriz, alumi-

nio, autos, no sufrirán más modificaciones.

Sin embargo, Salim Alle reconoció que hubo ajustes específicos en ciertos subsectores, ya que se eliminaron más de 40 fracciones arancelarias vinculadas a autopartes y cerca de 30 relacionadas con solicitudes de distribuidoras de automóviles.

Asimismo, dijo que en dos terceras partes del paquete, 974 fracciones, se aplicó una reducción generalizada del 28% respecto al arancel propuesto inicialmente por la presidenta de la República, salvo en los casos donde esa disminución habría resultado en un arancel inferior al vigente.

Llaman a considerar riesgos

Durante la discusión de este dictamen, integrantes de la Comisión de Economía advirtieron que es necesario realizar un análisis profundo sobre el impacto que pueden tener en los costos de producción e incluso en los consumidores la imposición de estos aranceles.

De acuerdo con la diputada de MC, Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, se deben medir los impactos por grabar insumos que se usan en las cadenas de productos nacionales, ello para ante el riesgo de que se incrementen los costos y afecten la competitividad de las exportaciones mexicanas, además de que se debe tener claro si al ajustar un arancel mejorará la capacidad o se trasladará el costo al último consumidor.

En el mismo sentido, el diputado Santiago González Soto, del PT, sostuvo que el propósito de la ley es apoyar, proteger, dar estímulos y evitar la inflación, no obstante, existen riesgos que se debe considerar, por lo que espera que ante el pleno se puedan contemplar otras propuestas sobre la imposición de nuevos aranceles.

Del PAN, la diputada María Angélica Granados Trespalacios estimó que con el dictamen México se defiende de prácticas desleales de comercio, protege su planta productiva y se posiciona en el nuevo mapa económico mundial.

Mientras que el diputado de Morena, Sebastián Ebrard Lestrade, sobrino del secretario de Economía, puntualizó que el impacto inflacionario será acotado porque los ajustes arancelarios concentran fracciones de baja ponderación en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, con una amplia sustituibilidad.

Tras diálogos con la Secretaría de Economía, a fin de fortalecer la propuesta original, se determinó que, de las 1,463 modificaciones propuestas, 391 se quedaron con el mismo arancel propuesto por el Ejecutivo.

Los autos de marcas chinas como Geely, GAC, GWM, Changan, Chirey o BYD serán de los más castigados con el alza arancelaria para el 2026, aunque la mayoría de esas empresas ya ha anticipado que no elevarán sus precios.

FOTO: ESPECIAL

La propuesta presidencial plantea modificar 1,463 fracciones arancelarias, de las cuales, 706 corresponden a textiles, 249 productos de hierro y acero, 94 automóviles y partes y 81 a plásticos.



Ajustes

Este lunes se dictaminó la reforma a la ley de impuestos de importación y exportación y se aprobaron ajustes respecto de la iniciativa original del Ejecutivo; hubo reducciones en tasas, pero también incrementos en pisos arancelarios en algunos productos de siderurgia, textiles, electrodomésticos y aluminio.

México | Rangos arancelarios propuestos para aplicar en el 2026 a importaciones provenientes de países sin TLC con México, iniciativa del Ejecutivo vs. dictamen de Diputados

SECTOR PRODUCTIVO	CAPÍTULO(S) ARANCELARIO(S)	NÚMERO DE FRACCIONES	RANGO DE TASAS (%)		SECTOR PRODUCTIVO	CAPÍTULO(S) ARANCELARIO(S)	NÚMERO DE FRACCIONES	RANGO DE TASAS (%)	
			INICIATIVA EJECUTIVO	DICTAMEN				INICIATIVA EJECUTIVO	DICTAMEN
Autos ligeros y camionetas	87	13	50	50	Electrodomésticos	84, 85	18	0 - 35	25 - 35
Siderúrgico	72, 73	248	0 - 50	20 - 50	Autopartes y componentes	84, 87	141	10 - 50	7 - 36
Textil	50-56	398	0 - 50	5 - 36	Juguetes	95	37	35	30
Vestido y confección	61, 62	308	35 - 50	25 - 45	Aluminio	76	21	0 - 35	5 - 35
Calzado y caucho/Llantas	40, 64	49	35	25 - 35	Motocicletas	8711	8	35	25
Plásticos	39	79	10 - 35	5 - 35	Muebles	94	28	35	25 - 35

FUENTE: INICIATIVA Y DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN.

GRÁFICO EE



1,463

FRACCIONES

arancelarias tendrán tasas a la importación más altas en el 2026, tratándose de productos originarios de países sin TLC con México.



115

FRACCIONES

arancelarias se retiraron del paquete de alzas, pero se agregaron otras 115.



51,000

MDD

fue el valor de las importaciones de México en el 2024 de los productos que serán gravados con tasas de importación más altas en el 2026.


GUERRA DE ARANCELES

Avanza reforma para imponer nuevos aranceles a importaciones

Ajustes. Hubo cambios a 974 fracciones; hoy va al pleno en Cámara de Diputados

Con diversos cambios en dos tercios del cuerpo de la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados aprobó las reformas a la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación, que modificaría 1,463 fracciones arancelarias a países con los que México no tiene tratados, principalmente asiáticos. Hoy subiría al pleno.

En 974 fracciones se aplicó una

reducción del 28 por ciento respecto al arancel propuesto.

Sergio Contreras, presidente del Comce, consideró que el impacto real de los aranceles debe analizarse a la luz del déficit estructural con Asia. “La reforma tendrá efectos positivos en los ingresos”, dijo.

Los aranceles afectarían a textiles, productos de hierro, acero, autos y partes, plásticos, entre otros.

—V. Chávez / J. Valdelamar / PÁG. 4

“Estuvimos presentes en varias mesas... el gobierno le está dando voz al sector empresarial”

SERGIO CONTRERAS
Presidente del Comce

REFORMAS EN COMERCIO EXTERIOR

Avanzan con cambios aranceles para Asia; hoy se vota en pleno

Los diputados modificaron dos terceras partes de la iniciativa en comisiones



Los legisladores buscan evitar presión adicional para los niveles de inflación

VÍCTOR CHÁVEZ

economia@elfinanciero.com.mx

JASSIEL VALDELAMAR

jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

Con diversos cambios en dos terceras del cuerpo de la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum y sólo con los votos de la mayoría de Morena y el PVEM, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados aprobó las reformas a la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación, que plantea modificaciones en mil 463 fracciones arancelarias a países con los que México no tiene tratados comerciales.

Apenas con 10 votos a favor, uno en contra de MC y ocho abstenciones del PAN, PRI y PT, el presidente de la comisión, el panista Miguel Salim, explicó que, en un amplio intercambio con la Secretaría de Economía y el sector empresarial, “en dos terceras partes del paquete, 974 fracciones, se aplicó una reducción generalizada del 28 por ciento, respecto al arancel propuesto inicialmente por la Presidenta”.

Detalló que, de las mil 463 fracciones arancelarias propuestas, 706 corresponden a textiles, 249 productos de hierro y acero y 94 automóviles y partes, 81 a plásticos y explicó que 316 de estas fracciones no están sujetas al pago de aranceles, mientras que el resto cuenta con algunas tarifas vigentes.

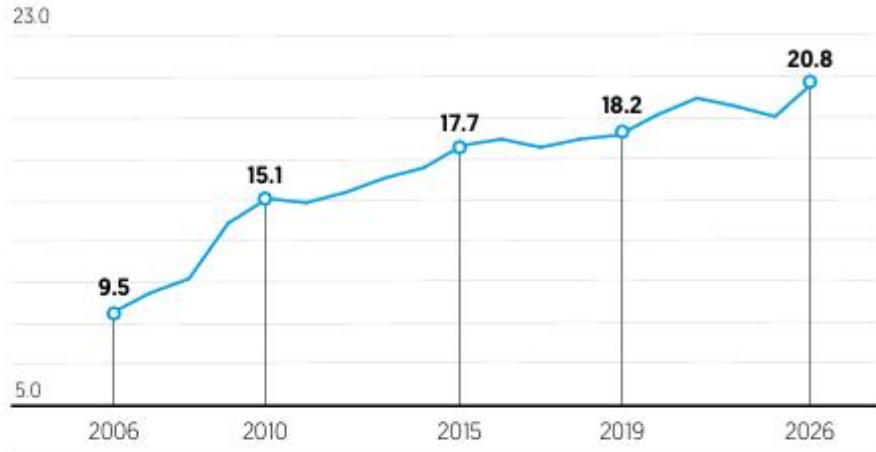
Además, expuso, se identificó que 341 fracciones tienen un arancel del 35 por ciento y 302 aplican

Se come el mercado

La participación de China en las importaciones mexicanas alcanzó en 2024 su mayor nivel desde que se tiene registro.

Participación de China en las importaciones de México

■ Variación %



Fuente: Cámara de Diputados con datos de Banxico



LUCÍA FLORES

Cooperan. Reconocieron un amplio trabajo con la Secretaría de Economía.

una tasa del 10, lo que permite caracterizar con mayor precisión el impacto sectorial de la propuesta.

Sostuvo que “el aumento de aranceles tendría un impacto limitado en los sectores productivos y en los precios de los bienes, debido a factores como la baja participación

de las importaciones afectadas en el índice nacional de los precios del consumidor, la existencia de productos nacionales y la posibilidad de reorientar las compras hacia países con los que México tiene tratado de libre comercio”.

Por tanto, “dada la flexibilidad



del mercado y de la estructura comercial del país, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados espera una contención en el traspaso de los nuevos aranceles a los precios del consumidor, sin generar presiones significativas sobre la inflación ni afectar de manera relevante a los consumidores”.

Precisó que, de mil 463 fracciones planteadas, 391 se mantienen en el mismo arancel, y de las restantes mil 72 fracciones, en 596 de ellas se registran importaciones menores a 1.5 millones de dólares al año

“Considerando lo anterior, nos quedan 476 fracciones arancelarias, de las cuales 321 se cuenta con proveeduría de al menos el 50 por ciento de países con un tratado de libre comercio firmado por México, por lo que éstas no deben representar un problema alguno”, dijo.

SIRVE INTERVENCIÓN DE IP

La reforma llega al pleno tras un intenso trabajo de cabildeo de la iniciativa privada. Para el sector exportador, los ajustes reflejan un respiro técnico y una señal de apertura. Sergio Contreras Pérez, presidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior (Comce), consideró que el impacto real de los aranceles debe analizarse a la luz del déficit estructural con Asia.

“Si tú revisas las estadísticas que tenemos con los países asiáticos y evidentemente con China, ... estamos hablando de déficit de 10 mil millones contra 100 mil millones, o sea, 90 mil millones de déficit con China es muchísimo”, expuso. A su juicio, la medida tendrá efectos positivos en los ingresos del país y forzará una reorganización de la competencia.

Contreras confirmó que el Comce participó en las mesas de diálogo y reconoció que el Gobierno abrió espacio a los planteamientos técnicos. “El gobierno le está dando voz al sector empresarial”, afirmó.

Gerardo Tajonar, vicepresidente de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México, describió el dictamen como una rectificación técnica que evita presiones inflacionarias adicionales.

“Es un ejercicio de realismo económico... gravar insumos que no producimos en México solo nos dispararía la inflación interna sin proteger realmente a nadie”, y consideró que la medida debe leerse en clave geopolítica, en el contexto de la revisión del T-MEC en 2026. “Es una medida de ‘alineación geopolítica’ inevitable;... México está cerrando la puerta trasera a los productos asiáticos”, sostuvo el expresidente de la ANIERM.

Tajonar señaló que la transición tendrá costos inmediatos para las empresas, pero que forma parte del reacomodo estratégico para permanecer dentro del bloque de Norteamérica.

FOCOS

Libra impacto. Tendría un “impacto limitado” en los sectores productivos y en los precios de los bienes, se asegura en el dictamen; y agrega que no se generarán presiones significativas sobre la inflación.

Protegen. Las 270 fracciones relacionadas con los sectores automotriz y aluminio no sufrirán modificaciones; se eliminaron más de 40 vinculadas a autopartes y cerca de 30 de solicitudes de distribuidores automotrices.

CUIDAN INGRESO

1,463

FRACCIONES

Arancelarias se propuso aumentar en la iniciativa enviada por la presidenta Sheinbaum.

28%

FUE LA REDUCCIÓN

Generalizada que se aplicó a un total de 974 fracciones arancelarias en los cambios realizados.



DIPUTADOS VAN POR GRAVÁMENES A PAÍSES SIN TRATADO COMERCIAL

HOY Y MAÑANA SE PREVÉ DISCUSIÓN ANTE EL PLENO

Avanza en comisiones la reforma arancelaria

Propuesta. El proyecto contempla imponer tarifas a mil 463 productos provenientes de países con los que México no tiene tratado comercial

VALINA RUIZ

Con 10 votos a favor, 8 abstenciones del PRI y del PAN, y un voto en contra, la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados avaló la Ley General de Impuestos de Importación y Exportación que contempla imponer tarifas desde el 5 hasta el 50% a mil 463 productos provenientes de países con los que México no tiene tratado comercial.

Previo a la aprobación, el diputado Sebastián Ebrard minimizó el impacto inflacionario de la reforma impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum; señaló que los incrementos serán "acotados" porque las fracciones afectadas pesan poco en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Aseguró que habrá una sustitución nacional o importaciones desde socios preferenciales, por lo que el consumidor no sentiría el golpe, ya que el mercado simplemente "optará por alternativas no gravadas".

Ante ello, la bancada de Movimiento Ciudadano pidió poner atención a la triangulación de bie-

nes que se importan desde terceros países, tener cautela y evitar que la imposición de aranceles pueda generar disrupciones en las cadenas de suministro y proveeduría.

Además, señaló las afectaciones a la competitividad de las exportaciones mexicanas y pidió tener claro si ajustar un arancel mejorará la capacidad o se trasladará el último costo al consumidor.

La medida se enfoca en once países con los que México mantiene una participación significativa en el flujo comercial como por ejemplo: China, Corea del Sur, India, Vietnam, Tailandia, Brasil, Indonesia, Taiwán, Nicaragua, Emiratos Árabes Unidos y Sudáfrica.

Con el objetivo de fortalecer la industria nacional y proteger sectores estratégicos de la economía, se contemplan las industrias automotriz, textil, del vestido, del plástico, siderúrgica, de electrodomésticos, del aluminio, de juguetes, muebles, calzado, marroquinería, papel y cartón, motocicletas, remolques y vidrio.

Miguel Ángel Salim, presidente de la Comisión de Economía, externó que hay 341 fracciones que tienen un arancel del 35% y 302 aplican una tasa del 10%, lo que permite caracterizar con mayor precisión el impacto sectorial de la propuesta.

"Estos datos proporcionados por el Centro de Estudios señaló que el aumento de aranceles propuesto por el Ejecutivo Federal tendría un impacto limitado en los sectores productivos y en los precios de los bienes debido a factores tales como la baja de participación de las importaciones afectadas en el índice nacional de los precios del consumidor, la existencia de productos nacionales y la posibilidad de reorientar las compras hacia países con los que México tiene tratado de libre comercio", explicó.



#LEYARANCELARIA

Dictamen avanza en San Lázaro

LO AVALA COMISIÓN DE ECONOMÍA; PREVEN DEBATE EN PLENO HOY

5%

A 35%, LAS TASAS DE ARANCELES PROPUESTAS.

1

DE ENERO DE 2026 ENTRARÁN EN VIGOR.

POR CINTHYA STETTIN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación, que tuvo 10 votos a favor, uno en contra (Movimiento Ciudadano) y ocho abstenciones (PAN, PRI y PT).

Este documento, que se prevé sea discutido en el Pleno hoy, busca imponer aranceles a mil 463 productos provenientes de países con los que México no tiene acuerdos comerciales.

En el dictamen se establecen aranceles que van desde 5 a 35 por ciento, y se enfocan principalmente en mercancías

importadas de países asiáticos como China, Corea del Sur, India, Vietnam, Tailandia, Indonesia, y Taiwán, entre otros.

Las fracciones arancelarias previstas van para productos de los sectores automotriz, textil, plásticos, siderúrgico, electrodomésticos, juguetes, muebles, calzado, marroquinería, papel y cartón, motocicletas, aluminio, vidrio, remolque, jabones y cosméticos.

En el dictamen se aclara que no existen afectaciones para los intercambios con EU, Canadá y otros 48 países con los que sí existen tratados.

“Los productos originarios de países con los que México mantiene instrumentos internacionales vigentes continuarán recibiendo el trato arancelario preferencial que esos mismos instrumentos prevén, siempre que cumplan con las reglas de origen”, puntualiza el documento.

El presidente de la Comisión, el panista Miguel Ángel Salim Alle, afirmó que el texto es resultado de un proceso de diálogo abierto y colaboración con los sectores productivos y las autoridades económicas. Dijo que el objetivo central es garantizar un entorno económico competitivo y favorable al desarrollo nacional.

En tanto, ayer la Comisión de Puntos Constitucionales discutía el mecanismo para realizar consultas ciudadanas sobre el tema de revocación de mandato, para que la presidenta Claudia Sheinbaum se someta a este ejercicio democrático el primer domingo de junio del 2027. ●



PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO MANTIENE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES CONTINUARÁN RECIBIENDO TRATO PREFERENCIAL.

DICTAMEN



FOTO: ESPECIAL



ALCANCE DEL PROYECTO

1

- De aprobarse, la medida aplicará para mil 463 productos de varios países.

2

- Principalmente para naciones asiáticas y con las que México no tiene tratados.

3

- El aumento de aranceles no afectará a los consumidores, indica el dictamen.



Avanza iniciativa sobre los aranceles

► Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados aprobó por 10 votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones, el proyecto que reforma diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, enviada por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

Al explicar el dictamen, el panista Miguel Ángel Salim Alle, presidente de la comisión, resaltó que la iniciativa tiene por

objetivo garantizar un entorno económico equilibrado, competitivo y favorable al desarrollo nacional, a través de la implementación de aranceles a la importación de diversas mercancías de las industrias automotriz, textil, vestido, plástico, siderúrgico, electrodomésticos, aluminio, juguetes, muebles, calzado, marroquinería, papel y cartón, motocicletas, remolques, vidrio, entre otras.

Ello, con el fin de brindar certidumbre y condiciones de mercado justas a los sectores de la industria nacional que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, derivado de las prácticas que alteran y afectan el

comercio internacional y, así, fomentar el desarrollo de la industria nacional y apoyar el mercado interno.

La propuesta presidencial plantea modificar mil 463 fracciones arancelarias de la ley, de las 706 corresponden a textiles, 249 productos de hierro y acero, 94 automóviles y partes y 81 a plásticos.

Detalló que 316 de estas fracciones no están sujetas actualmente al pago de aranceles, mientras que el resto sí cuenta con alguna tarifa vigente. En tanto, apuntó que 341 fracciones tienen un arancel del 35 por ciento y 302 aplican una tasa del 10 por ciento.



IMPONDRÁN MÁS ARANCELES A CHINA

Avanza reforma para frenar a los asiáticos

ATZAYACATL CABRERA, JUAN LUIS RAMOS Y RUBÉN ROMERO

Los diputados aprobaron impuestos a productos desde cinco hasta 50 por ciento

México está cerca de aplicar aranceles a productos importados desde China, Corea del Sur, Tailandia, Taiwán y de otros países con los que no tiene un tratado de libre comercio.

Este lunes, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Dipu-

tados aprobó con 10 votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones, la reforma a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación que contempla imponer tarifas a mil 463 productos. Se prevé que sea discutida y aprobada en el Pleno esta semana.

De acuerdo con el dictamen, en total se aplicarán 141 tarifas arancelarias a autopartes; 13 en autos ligeros; 308 en vestido; 79 en plásticos; 248 en siderúrgico; 18 en electrodomésticos; 37 en juguetes; 398 en textiles; 28 en muebles; 49 en calzado; 18 en productos de marroquinería; 47 en papel y cartón; ocho en motocicletas; 21 en aluminio; una tarifa en remolques; 25 en vidrio, y 24 en jabones, perfume y cosméticos.

Las tarifas que van desde cinco por ciento hasta 50 por ciento, se aplicarán a partir del 1 de enero de 2026.

"Es imperativo que cerremos filas por el bien de este país para proteger ya nuestro mercado", destacó la morenista Claudia Selene Ávila.

El presidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior (Comce), Sergio Contreras, respaldó el avance de esta reforma. **Pág. 12**

ESTA SEMANA SE DISCUTE EN EL PLENO

Avanza la reforma para imponer aranceles a China

ATZAYACATL CABRERA,
JUAN LUIS RAMOS Y RUBÉN ROMERO

Los diputados aprobaron en Comisión tarifas desde cinco hasta 50 por ciento a productos importados desde países con los que México no tiene acuerdos comerciales

México está cerca de aplicar aranceles a productos importados desde China, Corea del Sur, Tailandia, Taiwán, y de otros

La iniciativa a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación contempla tarifas a mil 463 productos importados

ción que contempla imponer tarifas a mil 463 productos. Se prevé que sea discutida y aprobada en el Pleno esta semana.

De acuerdo con el dictamen, en total se aplicarán 141 tarifas arancelarias a autopartes, 13 en autos ligeros, 308 en vestido, 79 en plásticos, 248 en siderúrgico, 18 en electrodomésticos, 37 en ju-



guetes, 398 en textiles, 28 en muebles, 49 en calzado, 18 en productos de ma-roquinería, 47 en papel y cartón, ocho en motocicletas, 21 en aluminio, una ta-rifa en remolques, 25 en vidrio y 24 en jabones, perfume y cosméticos.

Las tarifas que van desde cinco por ciento hasta 50 por ciento, se aplicarían a partir del 1 de enero de 2026.

A pesar de la advertencia de legisla-dores de oposición sobre posibles im-plicaciones inflacionarias o la falta de una aplicación de escalonada, los legis-ladores morenistas argumentaron que esta reforma es para la protección de la industria nacional.

"Es imperativo que cerremos filas por el bien de este país para proteger ya nuestro mercado sin que esto conlleve riesgos. Si sobre la marcha notamos que el impacto es mayor que el beneficio, que sinceramente no lo medimos así (...) lo podemos ir ajustando. Va en concor-dancia y es coherente con la política de industrialización del Plan México", des-tacó la morenista Claudia Selene Ávila.

RESPALDAN REFORMA

El presidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior (Com-ce), Sergio Contreras, respaldó el avance de esta reforma y recordó que el déficit que México tiene con China supera los 90 mil millones de dólares, debido en parte a que ese país enfrenta prácticas de comercio desleal que ya no pueden ignorarse.

"(Esta medida) ayudará en los ingre-sos de México en una forma positiva. Ellos encontrarán la resiliencia para sa-ber y estar en el mercado y aprovechar las condiciones del mercado", dijo el di-rectivo en una conferencia.

De acuerdo con el directivo, el Con-greso actuó dentro de los límites fijados por la Organización Mundial del Co-mercio (OMC), al no rebasar el arancel consolidado ni romper la cláusula de nación más favorecida.

Esto, añadió, podría derivar en pre-siones sobre los precios finales en el mercado interno, particularmente en bienes de consumo como ropa o jue-guetes, así como en bienes durables como los automóviles, mientras que en el caso del aluminio y el plástico, el impacto se trasladaría principalmente a ramas in-dustriales que los utilizan como insu-meros intermedios.

No obstante, la directora de Análisis Económico de Monex, Janneth Quiroz, apuntó que la medida abre una ventana de oportunidad para que la industria nacional capture parte de la participa-ción de mercado que actualmente tiene el gigante asiático.

"En el mediano y largo plazo, confor-me las empresas mexicanas fortalezcan su presencia en sectores donde hasta ahora su participación ha sido más limi-tada, podría observarse un crecimiento de la industria y el empleo", consideró.

Uno de los sectores que podría tener más impacto es el automotriz, donde em-presas chinas como BYD han tenido un crecimiento destacó en ventas internas.

Odracir Barquera, director general de la AMIA, respondió que la industria nacional respalda medidas arancelarias, principalmente en las unidades termi-nadas, ya que, en lo que respecta a au-topartes, un arancel adicional tendrá impactos importantes en el proceso de producción como en las ventas.

El presidente ejecutivo de la Asocia-ción Mexicana de Distribuidores de Au-tomotores (AMDA), Guillermo Rosales, añadió que si bien no se tiene un análi-sis aún del impacto del arancel, sí anti-cipan alzas para los consumidores fina-les en el mediano plazo.

"Va a ocurrir incremento de precios de las marcas afectadas. Sin embargo, es muy probable que no se observe en el primer semestre de forma generalizada debido a que la mayoría de las marcas han acopiado inventario", respondió.

PAGARÁN

Los productos importados de países con los que México no tenga un tratado comercial pagarán arancel.

	PRODUCTO	UNIDAD	ARANCEL
TEXTILES	De algodón	Kilo	25%
	De seda	Kilo	25%
	Estampado	Kilo	35%
CALZADO	Sentidas	Par	35%
	Calzado con suela de caucho natural o regenerado	Par	35%
	Calzado de esqui	Par	35%
AUTOMOTRIZ	Refrigeración y semi-refrigeración	Pieza	35%
	Motores para motocicletas	Pieza	25%
	Frenos de motor	Pieza	25%
ELECTRODOMESTICOS	Verros de microondas	Pieza	30%
	Planchas eléctricas	Pieza	30%
	Muebles de metal	Pieza	35%
JUEGOS	Triciclos o cochecitos de pedal o pedaleo	Pieza	30%
	Juguetes inflables	Kilo	30%
	Remolques de papel o cartón	Kilo	30%

Fuente: El Economista

El Sol de México



AVANZA EN COMISIONES DICTAMEN DE ARANCELES A PAÍSES SIN ACUERDOS COMERCIALES

LA INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO

Federal que contempla aranceles para países con los cuales México no tiene acuerdos comerciales avanzó en comisiones de la Cámara de Diputados. Sin embargo, destacó que si bien la oposición no se posicionó completamente en contra, el Partido del Trabajo (PT) tampoco lo hizo a favor como los otros dos partidos del bloque de la "Cuarta Transformación".

Durante la tarde del lunes, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados realizó una reunión extraordinaria para discutir el dictamen de la reforma a la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación. Al respecto, el presidente de dicho órgano, el diputado Miguel Ángel Salim Alle, del Partido Acción Nacional (PAN) comentó que en coordinación con la Secretaría de Economía se diseñó una nueva propuesta que modifica alguna de las fracciones y que logra fortalecer aún más la iniciativa original.

"De 1463 fracciones planteadas, 391 se mantienen en el mismo arancel. Ahora de las restantes -1072 fracciones- en

596 de ellas tenemos importaciones menores a 1.5 millones de dólares al año. Considerando lo anterior nos quedan 476 fracciones arancelarias, de las cuales 321 se cuenta con proveeduría de al menos el 50% de países con un tratado libre comercio firmado con México, por lo que estas no deben representar un problema alguno", pronunció.

El legislador guanajuatense aseguró que se logró un equilibrio tras atender las peticiones de los sectores estratégicos y cámaras empresariales, eliminando 115 fracciones e incorporando otras 115 nuevas. Además, resaltó que en 104 fracciones se redujo el arancel al 5% para alinearlos con lo de los principales socios comerciales y responder a demandas de la industria nacional. Por otro lado, puntualizó que las 270 fracciones relacionadas con los sectores automotriz, aluminio y autos no sufrirán modificaciones.

No obstante, precisó que sí hubo ajustes específicos en ciertos subsectores, ya que se eliminaron más de 40 fracciones arancelarias vinculadas a autopartes y cerca de 30 relacionadas con las soli-



Miguel Ángel Salim dijo que se logró un equilibrio tras atender las peticiones de los sectores estratégicos. Especial

cidades de distribuidoras de automóviles. Finalmente, puntualizó que en dos tercios partes del paquete -974- fracciones se aplica una reducción generalizada del 28% respecto al arancel propuesto inicialmente por la presidenta Claudia Sheinbaum, salvo en los casos donde esa disminución habría resultado en un arancel inferior al vigente.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano, votó en contra argumentando que aún era necesario medir los impactos por grabar insumos de las cadenas de producción, así como cuidar que no se incrementen los costos de las mercancías.

En contraste, la morenista Selene Ávila Flores argumentó que es imperativo proteger el mercado interno y la industria mexicana, pero que este marco es temporal y podrá ser ajustado.

Francisco Mendoza Nava



México prepara aranceles a China aumentando la esperanza de menores tarifas de EE.UU.

El Congreso de México votará esta semana sobre los aranceles propuestos por la presidenta Claudia Sheinbaum a China



Por Eric Martin - Alex Vásquez - Gonzalo Soto

08 de diciembre, 2025 | 05:53 PM

Bloomberg — El Congreso de México votará esta semana sobre los aranceles propuestos por la presidenta Claudia Sheinbaum a China, como parte de un plan más amplio para proteger a los productores locales y aliviar las tensiones comerciales con Estados Unidos.

La medida alimenta las expectativas de que pronto **podría dar lugar a una reducción de aranceles en Estados Unidos sobre el acero y el aluminio mexicanos.**

El proyecto de ley, que impone aranceles de hasta el 50% a las importaciones procedentes de Asia, y en particular de China, comenzó a debatirse en una comisión de la Cámara de Diputados el lunes.

Los legisladores pretenden celebrar votaciones en los plenos de la Cámara de Diputados y el Senado antes del 15 de diciembre, cuando el Congreso entra en su receso de fin de año.

El gobierno de Sheinbaum envió la propuesta al Congreso el 9 de septiembre, pero la presión de los países asiáticos y la oposición interna, tanto del sector privado como de los legisladores, frenaron su avance.

[México prepara aranceles a China aumentando la esperanza de menores tarifas de EE.UU.](#)



Comisión de diputados en México aprueba iniciativa presidencial sobre reforma arancelaria

La aprobación se dio con diez votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones.



Por Canal 26

martes, 9 de diciembre de 2025, 05:00

Ciudad de México, 8 dic (EFE).- La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados de México aprobó este lunes el proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE), propuesto por la presidenta Claudia Sheinbaum.

La aprobación se dio con diez votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones.

En caso de aprobarse en el pleno de la Cámara de Diputados, la LIGIE impondrá aranceles a 1.463 productos de países principalmente asiáticos, con los que no existe un tratado comercial.

El diputado Miguel Ángel Salim Alle resaltó que la iniciativa tiene por objetivo "garantizar un entorno económico equilibrado, competitivo y favorable al desarrollo del país".

Esto a través de la implementación de aranceles a la importación de diversas mercancías de las industrias automotriz, textil, vestido, plástico, siderúrgico, electrodomésticos, aluminio, juguetes, muebles, calzado, marroquinería, papel y cartón, motocicletas, remolques, vidrio, entre otras.

El objetivo, dijo, es "brindar certidumbre y condiciones de mercado justas a los sectores de la industria del país" que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, derivadas de las prácticas que alteran y afectan el comercio internacional y, así, fomentar el desarrollo de la industria nacional y apoyar el mercado interno.

El legislador dio a conocer que la propuesta presidencial plantea modificar 1.463 fracciones arancelarias de la ley, de las 706 correspondientes a textiles, 249 productos de hierro y acero, 94 automóviles y partes y 81 a plásticos.

Detalló que 316 de estas fracciones no están sujetas actualmente al pago de aranceles, mientras que el resto sí cuenta con alguna tarifa vigente. En tanto, apuntó que 341 fracciones tienen un arancel del 35 % y 302 aplican una tasa del 10 %.



La propuesta recoge aranceles de 1.463 productos de 16 sectores industriales, como el textil, el siderúrgico o los electrodomésticos, provenientes de países con los que México no tiene un tratado comercial y tienen una "participación significativa" en el flujo comercial del país, principalmente países asiáticos como China, Corea del Sur, India, Vietnam o Tailandia.

En caso de aprobarse, la medida también afectará a Emiratos Árabes, Sudáfrica, Brasil o Nicaragua.

Su impacto se estima en un incremento de cerca de 52.000 millones de dólares en las importaciones, lo que equivale al 8,6 % del total nacional. EFE

[Comisión de diputados en México aprueba iniciativa presidencial sobre reforma arancelaria | canal26.com](#)



El Congreso inicia el debate arancelario con Asia para elevar los ingresos y facilitar el camino al TMEC

La Cámara de Diputados discute la propuesta del Ejecutivo para aumentar las tarifas a más de 1.400 productos importados desde China, India y otras naciones, lo que sumaría a las arcas 52.000 millones de dólares



KARINA SUÁREZ | ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 08 DIC 2025 - 15:48 CST

El Gobierno de Sheinbaum plantará un muro arancelario a más de 1.400 productos asiáticos mientras busca conservar el TMEC, el acuerdo comercial que ampara más de [800.000 millones de dólares](#) de intercambio entre EE UU y México por año. La discusión y próxima aprobación del incremento de tarifas a las importaciones provenientes de países como China, Corea del Sur, India, Vietnam, Tailandia, entre otros, lleva implícito un gesto de alineación con las medidas proteccionistas de Estados Unidos, principal socio comercial de México. Las medidas suponen, además, una solución del Gobierno mexicano ante su necesidad de elevar la recaudación fiscal. Las nuevas tarifas dejarían en [las arcas del Estado](#) unos 52.000 millones de dólares, según el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, un monto que ayudaría a aliviar la ralentización de la economía.

La propuesta será sometida a discusión este lunes en la [Comisión de Economía](#) de la Cámara de Diputados, con la intención de aprobarse en el pleno de inmediato. El texto planteado recoge aranceles de un rango entre el 7% y hasta el 50% a productos



de los sectores automotriz, textil, vestido, plástico, siderúrgico, electrodomésticos, aluminio, juguetes, muebles, calzado, marroquinería, papel y cartón, motocicletas, remolques, vidrio, jabones, perfume y cosméticos, provenientes de países sin Tratado de Libre Comercio con México. Tras una serie de mesas de trabajo con el empresariado mexicano, el Poder Legislativo redujo algunas de las tarifas, respecto a la propuesta original del Ejecutivo, que contemplaba un 50% de arranque para la gran mayoría de los bienes. Los industriales advirtieron en este diálogo con los legisladores que un incremento radical de impuestos a este millar de productos produciría un impacto negativo en los costes de las empresas y un problema de abasto en ciertos productos que México no produce.

En el centro del debate también planea la revisión del TMEC, ante los constantes cuestionamientos de EE UU para mantener este acuerdo comercial. Bajo el amparo del acuerdo, que se someterá a su mayor examen en julio de 2026, México envía al país del norte más del 80% de sus exportaciones. El río de intercambio comercial binacional ha seguido en ascenso este año, incluso, a pesar de los aranceles que Washington ha fijado a México sobre el acero, aluminio, cobre, automóviles y productos fuera del TMEC.

La segunda economía de América Latina llega a las puertas de esta negociación en horas bajas, con un PIB en desaceleración y una caída en las cifras de inversión pública y privada. Por eso, el cálculo sobre el impacto recaudatorio de un nuevo muro arancelario a los productos asiáticos no es un tema menor. Los efectos que tendrá para las finanzas de la Administración de Sheinbaum es uno de los atractivos de la propuesta, refieren fuentes cercanas a la presidencia, aunque el objetivo oficial, de acuerdo al proyecto, es encontrar equilibrio entre la industria mexicana y la competencia externa. Poner gravámenes a las importaciones, según el planteamiento del Gobierno, puede estimular la producción local, fomentar la sustitución de productos extranjeros y fortalecer las cadenas de valor nacionales.

México importa al año más de 129.000 millones de dólares de China, pero solo exporta al gigante asiático algo menos de 9.000 millones de dólares. Combatir ese desbalance comercial tan pronunciado ha sido una de las principales banderas de la apuesta de Sheinbaum al desplegar el millar de aranceles a textiles, autopartes, aceros y otros productos importados de Asia. Sin embargo, los industriales y expertos advierten que una implementación abrupta de las tarifas repercutirá también en una escalada de costes y en la pérdida de competitividad para las empresas mexicanas.



Adolfo Laborde, experto en comercio internacional del CIDE, señala que, si bien esta oleada de aranceles se alinea con la estrategia comercial de EE UU y con la integración regional de Norteamérica, también supondrán un reto más para el sector productivo local que, a partir del próximo año, deberán ajustar sus costes al alza por estas nuevas tarifas o buscar otros proveedores. “Va a haber una escalada de precios y va a haber un reto para encontrar una serie de abastecedores de estos materiales, que antes eran cubiertos por países como [China](#), en algunos casos. Por ejemplo, se puede pensar en Japón, sin embargo, esto supondrá un alza de costes porque es un país más caro”, indica.

El impacto que traerán las nuevas medidas recaudatorias tocará el bolsillo de los ciudadanos. “Los aranceles son pagados por los consumidores nacionales y representan, bajo ciertas condiciones, una transferencia de recursos al Gobierno y a los productores”, es una de las reflexiones que el Centro de Estudios de Finanzas ha puesto en el núcleo del debate. El organismo dependiente de la Cámara baja ha recomendado que la aplicación de estas medidas sea temporal y calibrada para moderar su efecto en el alza de precios y para no desincentivar la inversión interna y externa.

[El Congreso inicia el debate arancelario con Asia para elevar los ingresos y facilitar el camino al TMEC | Economía | EL PAÍS México](#)



Cámara de Diputados aprueba en comisión alza arancelaria a productos de China y otros países sin TLC

El ajuste arancelario se convirtió en uno de los temas económicos más relevantes del cierre legislativo en San Lázaro

Por **Alexa Cirel**

08 Dic, 2025 07:56 p.m.



La **Cámara de Diputados** entró de lleno a la discusión para aumentar los aranceles a productos provenientes de **China** y otros países sin tratado comercial con **México**.

Tras semanas de negociaciones y presiones empresariales, la **Comisión de Economía, Comercio y Competitividad** aprobó el dictamen que modifica la **Ley Arancelaria**, allanando el camino para su votación en el pleno en los próximos días.

El proyecto, presentado originalmente por la **Secretaría de Economía** en septiembre, proponía incrementos de hasta **50%**, pero enfrentó resistencia dentro del propio **Congreso**.

Finalmente, los legisladores suavizaron el planteamiento y establecieron un tope de **35%**.

[Cámara de Diputados aprueba en comisión alza arancelaria a productos de China y otros países sin TLC - Infobae](#)



Diputados moderan los aranceles propuestos por Palacio, pero conservan el 50% para autos y acero chinos

La Comisión de Economía redujo cuotas en cosméticos, textiles, indumentaria, papel, muebles y autopartes, aunque dejó sin cambios el 50% para vehículos y productos siderúrgicos.

LPO [08/12/2025]



Tras tres meses de evaluación y consultas a los sectores afectados, la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad envió a la cámara el anteproyecto para modificar tarifas de la LIGIE impulsada por el Ejecutivo.

El dictamen, que se tratará entre mañana y pasado en el recinto, provee un recorte significativo en muchos de los aranceles originalmente propuestos en sectores como cosmética y tocador, textiles y vestimenta, marroquinería, papel y cartón, muebles de madera y varias autopartes; aunque mantuvo sin cambios el arancel máximo del 50% para vehículos completos, incluidos los eléctricos, y para un grupo acotado de productos siderúrgicos.

Las modificaciones muestran que una parte importante de las fracciones que el Ejecutivo había llevado al 50% fue ajustada a la baja. En varios casos, el arancel se redujo a 36%, como en preparaciones para el maquillaje de los labios, hilados de lana con alto contenido de fibra, tejidos livianos, trajes de lana o pelo fino y artículos de vidrio para uso doméstico. En otros casos, como el 50% previsto para corbatas y accesorios de seda se recortó a 45%.

También se registraron reducciones desde niveles del 35%. Algunos productos pasaron de 35% a 30%, entre ellos dentífricos, artículos de oficina y escolares, adornos de



plástico, hilados sintéticos, mantas eléctricas, productos de porcelana, ferromolibdeno, máquinas de cortar cabello y planchas eléctricas.

El ajuste más extendido fue de 35% a 25%, e incluyó una amplia gama de productos de cosmética y tocador, artículos de marroquinería, papel, cartón y envases, una parte relevante de los hilados y tejidos textiles, mobiliario de madera y diversas autopartes y accesorios automotrices.

Pese a estos recortes, el dictamen conservó intacto el tope arancelario del 50% en un conjunto puntual de fracciones. Allí se incluyen varios vehículos automóviles de cilindrada media y alta, vehículos eléctricos nuevos, unidades para transporte de mercancías y productos siderúrgicos específicos, así como estructuras de hierro o acero como puentes. Además, numerosas fracciones mantuvieron el nivel del 35%, especialmente en plásticos, neumáticos, calzado y tubos y perfiles de acero.

En paralelo, la Comisión incorporó algunos aumentos puntuales al fijar aranceles, generalmente del 35%, para fracciones que en la iniciativa del Ejecutivo no tenían una cuota definida. Entre estos productos se encuentran ciertos neumáticos de gran tamaño, tejidos sintéticos específicos, tubos y barras de acero, latas metálicas, remolques especiales, aspiradoras y pañales.

[Diputados moderan los aranceles propuestos por Palacio, pero conservan el 50% para autos y acero chinos - La Política Online](#)



Comisión de diputados en México aprueba iniciativa presidencial sobre reforma arancelaria

09 diciembre 2025 - 05:58

🕒 2 minutos

Ciudad de México, 8 dic (EFE).- La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados de México aprobó este lunes el proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE), propuesto por la presidenta Claudia Sheinbaum.

La aprobación se dio con diez votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones.

En caso de aprobarse en el pleno de la Cámara de Diputados, la LIGIE impondrá aranceles a 1.463 productos de países principalmente asiáticos, con los que no existe un tratado comercial.

El diputado Miguel Ángel Salim Alle resaltó que la iniciativa tiene por objetivo «garantizar un entorno económico equilibrado, competitivo y favorable al desarrollo del país».

Esto a través de la implementación de aranceles a la importación de diversas mercancías de las industrias automotriz, textil, vestido, plástico, siderúrgico, electrodomésticos, aluminio, juguetes, muebles, calzado, marroquinería, papel y cartón, motocicletas, remolques, vidrio, entre otras.



El objetivo, dijo, es «brindar certidumbre y condiciones de mercado justas a los sectores de la industria del país» que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, derivadas de las prácticas que alteran y afectan el comercio internacional y, así, fomentar el desarrollo de la industria nacional y apoyar el mercado interno.

El legislador dio a conocer que la propuesta presidencial plantea modificar 1.463 fracciones arancelarias de la ley, de las 706 correspondientes a textiles, 249 productos de hierro y acero, 94 automóviles y partes y 81 a plásticos.

Detalló que 316 de estas fracciones no están sujetas actualmente al pago de aranceles, mientras que el resto sí cuenta con alguna tarifa vigente. En tanto, apuntó que 341 fracciones tienen un arancel del 35 % y 302 aplican una tasa del 10 %.

La propuesta recoge aranceles de 1.463 productos de 16 sectores industriales, como el textil, el siderúrgico o los electrodomésticos, provenientes de países con los que México no tiene un tratado comercial y tienen una «participación significativa» en el flujo comercial del país, principalmente países asiáticos como China, Corea del Sur, India, Vietnam o Tailandia.



Preven efecto limitado de nuevas cuotas en la inflación

Los aranceles que México planea aplicar a los países con los que no tiene acuerdos comerciales no tendrán grandes repercusiones en la economía, según economistas del sector financiero.

El área de estudios económicos del Banco Nacional de México (Banamex) indicó en un análisis que las nuevas tarifas tendrían un efecto menor en los precios en México.

Esta semana la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados votará cambios a la Ley General de Impuestos de Importación y Exportación para aplicar aranceles a por lo menos 11 países, aunque con una tasa de 25 por ciento –y no de 35, como prevé la iniciativa presidencial– en productos de las industrias automotriz, tex-

til, juguetería, de productos de aseo personal y perfumería.

Se prevé que la comisión avalará la cuota propuesta de 35 por ciento a calzado y acero, así como a desperdicios de fundición, laminados, varillas, perfiles, barras, tubos, mallas metálicas y alambre de púas, según se especifica en el proyecto de dictamen entregado a los integrantes de la comisión y que será votado en el pleno de la cámara esta semana.

Los analistas de Banamex consideran que “algunos incrementos se ajustarán a la baja respecto a la propuesta original del Ejecutivo, por lo que el efecto sobre la inflación que estimamos previamente podría ser menor, implicando riesgos a la baja para nuestro pronóstico de inflación de 4.3 por ciento al cierre de 2026”.

El incremento de los aranceles está incluido en el paquete económico 2026 como parte de los ingresos; sin embargo, Banco Base consideró probable que “se generen presiones inflacionarias en los primeros meses del siguiente año”.

Julio Gutiérrez



Autos, con las mayores tasas arancelarias

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

AL MENOS 17 productos, en su mayoría pertenecientes a la industria automotriz, y provenientes de China, así como de otros países sin tratado comercial con México, se verán afectados con una tasa arancelaria de hasta 50% con la aprobación de la reforma a Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, planteada por la presidenta Claudia Sheinbaum, y que se prevé sea avalada por el Congreso en los próximos días.

Entre los productos a los que se ajustó al máximo su impuesto de importación destacan algunos de la industria siderurgia que son usados en la fabricación de automóviles, tales como los laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm,

así como laminados en frío, sin chapar ni revestir, sin enrollar, y simplemente laminados en frío de espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm; los cuales pasaron de tener un 25% de arancel a un 50% por kilogramo.

De igual forma se elevó el arancel de un 25 a un 50% por kilogramo al alambazón de hierro o acero sin alear de sección circular con diámetro inferior a 14 mm y derivados, proveniente de países sin libre tratado comercial con México.

En tanto, el próximo año la industria automotriz extranjera también sufrirá nuevos cobros, ya que los automóviles de turismo y demás vehículos automóviles diseñados principalmente para el transporte de personas, incluidos los del tipo familiar ("break" o "station wagon") y los de carreras, (excepto los vehículos automóviles para transporte de diez o más personas, incluido el conductor), pasarán de tener un arancel del 20 al 50 por ciento.

Asimismo, el gobierno federal, con el aval del Congreso, plantean un in-

cremento arancelario del 20 al 50% a los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa y con motor eléctrico.

Al igual que los vehículos eléctricos equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa y con motor eléctrico, que se puedan cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica.

Mientras que los demás vehículos, propulsados únicamente con motor eléctrico, y los cuales actualmente no contaban con ningún arancel, sufrirán un impuesto de importación de 50% por pieza.

Otros de los afectados serán los vehículos automóviles para transporte de mercancías, ya sea de motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel), de encendido por chispa o con motor eléctrico, de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 toneladas, y cuyo impuesto arancelario pasará de 20 a 50% el próximo año.



Revocación de mandato va a foros; “es una simulación”

Aunque diputados avalaron ampliar el debate, oposición acusa falta de reglas claras

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Entre reclamos por tratarse de una “simulación”, los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobaron por mayoría de votos la realización de cuatro foros para ampliar el debate sobre la reforma al artículo 35 de la Carta Magna en materia de revocación de mandato.

El acuerdo, que no establece las fechas en que se llevarán a cabo dichos ejercicios, se avaló por 18 votos a favor por parte de Morena, PT y PVEM, así como seis sufragios en contra del PRI, PAN y MC.

“Se aprueba la realización de dos sesiones de consulta a especialistas

para profundizar en el estudio y análisis de la iniciativa que reforma las fracciones VIII y IX del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de consulta popular y revocación de mandato, presentada por el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar”, señala el documento que fue aprobado y que durante el debate se modificó para realizar cuatro foros.

El texto establece que la primera consulta con especialistas sería este lunes 8 de diciembre, mientras que la segunda consulta se realizaría “con fecha y horario por definir”.

“No podemos acompañar un acuerdo sin reglas claras. Incluso, el acuerdo estipulaba que la primera consulta fuera hoy [ayer], o sea, no tenemos claro ni fechas ni a quién se va a atender. Los parlamentos abiertos no deben convertirse en simples escenografías donde se escucha, pero no se atiende. La participación ciudadana merece respeto, no simulación”, reclamó la diputada del PAN Nohemí Luna.



El documento también restablece que las sesiones de consulta tendrán una duración máxima de cuatro horas, divididas en dos bloques de duración de dos horas cada uno. En cada bloque podrán participar hasta cuatro ponentes especialistas en la materia.

Al respecto, la diputada de MC Iraís Reyes advirtió que escuchar a cuatro ponentes por sesión resulta restrictivo y no es incluyente.

“Se señala que el proceso de discusión se va a dar en dos fechas diversas y que en cada bloque participarían cuatro y cuatro personas, es decir, que en total serían 16 voces que estarían en este proceso de parlamento abierto; además, señala que se integrarían a propuesta de los grupos parlamentarios proporcionalmente, ¿qué quiere decir proporcionalmente? Que Morena y sus aliados tienen más diputados (...), y eso representaría que las personas que estarían en ese proceso de consulta pues prácticamente serían voces afines al régimen, lo que no lo haría un proceso verdaderamente diverso, abierto y plural, como lo que se espera de un parlamento abierto. Si se avala sería una simulación más”, recriminó.

En respuesta, la diputada del Partido del Trabajo (PT) Lilia Aguilar propuso ampliar el debate a cuatro foros en lugar de dos, lo cual fue aprobado.

“Como diría el clásico Enrique Peña Nieto: ‘no están contentos con nada’. Cuando íbamos a discutir ese dictamen dijeron que íbamos a pasar por encima de todo el mundo y que lo íbamos a aprobar de la noche a la mañana, y ahora que hablamos de una consulta tampoco están conformes”, expuso.

La legisladora sostuvo que sí se mantiene la intención de empatar la revocación de mandato con el proceso electoral de 2027, “porque no sólo ahorra mucho dinero, sino que ahorra una capacidad logística”, según aseveró. ●

NOHEMÍ LUNA

Diputada del PAN

“Los parlamentos abiertos no deben convertirse en simples escenografías (...) La participación ciudadana merece respeto, no simulación”



ESPECIAL

Las diputadas
Nohemí Luna,
del PAN (der.),
y Lilia Aguilar,
del PT (a su
der.), ayer en
el debate.

**REVOCACIÓN****Diputados van
por consultas**

● La Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro aprobó realizar un parlamento abierto sobre la reforma de revocación de mandato que busca adelantar la fecha al 2027.

Las consultas tendrán una duración de cuatro horas por sesión con la intervención de cuatro especialistas por bloque y rondas de preguntas por cada grupo parlamentario.

La oposición resaltó que las consultas no pueden convertirse en asambleas partidistas, "los parlamentos abiertos no deben ser simples escenografías" piden que los especialistas no sean afines al régimen, ya que no habría un proceso diverso, abierto y plural.

/YALINARUIZ



CÁMARA DE DIPUTADOS

Avanzan consultas sobre revocación

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Con el voto en contra de la oposición, se aprobó en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados la realización de consultas sobre la reforma que busca empalmar la revocación de mandato con las elecciones federales intermedias.

Los 18 representantes de Morena, PT y PVEM avalaron el mecanismo; los seis del PAN, PRI y PRD se pronunciaron en contra.

La iniciativa fue presentada por Morena a través del vicecoordinador de esa bancada, Alfonso Ramírez Cuéllar, y sería votada en dicha instancia el día 10 de noviembre.

Sin embargo, la mayoría legislativa en San Lázaro accedió entonces, con el respaldo de la presidenta



Defendemos el criterio de proporcionalidad de los participantes en las consultas, en función de la presencia legislativa de cada partido."

LEONEL GODOY
DIPUTADO DE MORENA

Foto: Especial

Claudia Sheinbaum, posponer la aprobación, a fin de dar paso a un ejercicio de parlamento abierto.

Sin embargo, anoche la oposición consideró que el

formato que Morena propone para conocer las opiniones de diversos sectores era sólo una simulación.

La diputada Lilia Aguilar Gil del PT recriminó al PAN y al

PRI que no fueran capaces de aceptar los cambios "ni cuando (sus propuestas) van ganando".

La petista logró que se respaldara su planteamiento de ampliar el número de mesas de análisis de la consulta.

La vicecoordinadora de Acción Nacional, Noemí Luna, aclaró que la discusión de ayer lunes nada tenía que ver con el contenido de la propuesta de reforma que modifica las fracciones 8 y 9 del Artículo 35 de la Constitución, sino sólo con el formato de consulta que carece de reglas claras y corre el riesgo de terminar siendo una asamblea partidista afín al oficialismo.

"El sentido del voto que demos a este Acuerdo, no delimita cómo votaremos Acción Nacional la reforma respecto a la intención de cambiar la fecha de la revocación de mandato", expuso la legisladora panista.

"Nosotros hemos pedido que el dictamen se enriquezca, que también se ponga a discusión la revocación de mandato de gobernadores", aclaró la diputada Luna.



Opinarán expertos sobre adelantar la consulta de revocación de mandato

ENRIQUE MÉNDEZ

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó anoche realizar una consulta pública a 16 expertos en materia constitucional y electoral, para que presenten su opinión a la iniciativa de Morena que propone adelantar a 2027 la consulta popular de revocación de mandato presidencial y empatarla con la votación intermedia de ese año.

Los expertos serán propuestos por las bancadas según su representación en la Cámara, esto es, la mayoría será a recomendación de Morena y sus aliados.

El presidente de la comisión, Leonel Godoy Rangel (Morena), dijo que se convocará a un consejero del Instituto Nacional Electoral y a un magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

PAN, PRI y MC votaron en contra, al señalar que el acuerdo de la comisión contrasta con parlamentos abiertos donde el registro es público, y el cambio de reglas hará que la mayoría de los asistentes sean “voces afines al régimen”.

En respuesta, Alejandro Peña (Morena) resaltó que su partido “no tiene la culpa de ser la mayoría. La culpa la tiene la derecha, porque la sociedad no le tiene confianza y no votó por ustedes”.



Va consulta sobre empatar procesos

CON 18 VOTOS a favor de la 4T y 6 en contra, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó realizar consultas sobre la reforma que busca empalmar la revocación de mandato con las elecciones federales intermedias.





**Organiza-
ciones y
activistas** llama-
ron a que
se reconozca
las labores,
en su mayo-
ría, desem-
peñadas por
mujeres.

FOTO: ESPECIAL

yoría mujeres, que dedican sus días y noches a cuidar a sus familiares sin retribución alguna, sin un salario que reconozca su labor y sin un respiro que les devuelva la energía robada por el amor incondicional que le tienen a sus dependientes.

Ana Heatley Tejada, Oficial Nacional de Género de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para México y Cuba, asistente en representación del director general Pedro A. Mércico Furtado Oliveira, explicó que se está ante la oportunidad de reflexionar sobre los desafíos en la materia, de cara a la presentación de una nueva iniciativa de reforma constitucional que busca reconocer los derechos de las personas cuidadoras y establecer un encuadre para el sistema nacional progresivo de cuidados.

En su turno, Javier Quijano, presidente de la Confederación Mexicana de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, convocó a construir un sistema nacional de cuidados que sea justo, humano y sostenible.

"Pidamos y exijamos que lo que hoy escuchamos no se quede en este auditorio, sino que se traduzca en acciones concretas, en asignación de presupuesto suficiente y compromisos reales para avanzar hacia un sistema de cuidados digno y sostenible".

Después de que Senado desechara reforma

Piden seguir creación de sistema de cuidados

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

En la Cámara de Diputados incluyó, de manera formal y a partir de cero, la discusión para confeccionar una nueva iniciativa de reformas al Artículo 4° de la Constitución a fin de establecer el derecho al cuidado.

Esto, luego de que este año la Cámara de Senadores decidió desechar la minuta de reforma constitucional en la materia que la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad en 2020.

Durante el Primer Encuentro Nacional de Personas Cuidadoras, organizado por el Grupo de Trabajo en materia de Cuidado de la Cámara Baja, Evangelina Moreno, integrante del mismo y promotora del evento, dijo que el tema debe tocar el alma de los legisladores, pero también de los gobernantes y personas que están detrás de los escritorios a fin de que todos como sociedad en general escuchen y conozcan las historias de vida y testimonios de las personas, en su ma-

Ana Heatley Tejada, Oficial Nacional de Género de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), explicó que se está ante la oportunidad de reflexionar sobre los desafíos, de cara a la presentación de una nueva iniciativa de reforma constitucional.



PARO ESTUDIANTIL

Insisten en la remoción de rectora de UPN

AURA GARCÍA Y JORGE SALCEDO

Los estudiantes acusan siete meses de omisiones mientras la SEP defiende que sí los ha escuchado

El Comité Estudiantil de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) reprobó que se minimice su movimiento y lamentó que la serie de demandas sobre infraestructura y espacio dignos no hayan sido atendidas por las autoridades a lo largo de siete meses.

Ayer por la mañana el secretario de Educación Pública (SEP), Mario Delgado, dijo que está abierto el diálogo con un grupo de estudiantes y profesores de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) para mejorar los servicios en instalaciones en la universidad, aunque señaló que sus demandas se han centrado en exigir la renuncia de la rectora Rosa María Torres Hernández.

Los estudiantes consideraron que su solicitud de remoción es válida. "El nombramiento de la figura de Rosa María Torres significa el síntoma más grave y el signo más evidente de la negligencia institucional. Consideramos inadmisibles que ante un proyecto político educativo humanista como es la Nueva Escuela Mexicana, se proteja la imagen política de Rosa María Torres por encima de las necesidades del estudianta-

do", señalaron ayer en conferencia de prensa.

Las y los universitarios afirmaron que la destitución de la rectora es un paso indispensable para que la negociación continúe y no un capricho; asimismo, acusaron a Torres de "hacer oídos sordos" sobre el deterioro de los planteles de la UPN.

Desde el auditorio de la sede principal, en el Ajusco, señalaron que antes de irse a un paro indefinido tuvieron que tomar clases sin luz, padecieron goteras en la biblioteca que dañaron material hemerográfico y moho en las aulas.

Afirmaron que hubo acumulación de basura en sus instalaciones y que los baños se mantuvieron fuera servicio o con daños estructurales que impedían su correcto funcionamiento.

En la conferencia, los alumnos mos-

traron un video que incluía imágenes sobre la plaga de chinches que padece el plantel 095 y fugas de agua que les impidieron acceder a sus salones.

Delgado declaró que si inició un proceso de diálogo a través del subsecretario de Educación Superior, Ricardo Villanueva Lomelí, y de la rectora de la UPN para abordar el pliego petitorio, el cual era atendible en sus demandas de mejores instalaciones y servicios, sin embargo el titular de la SEP señaló que estas peticiones se fueron reduciendo hasta exigir únicamente la renuncia de Torres Hernández.

"Es importante denunciar que el titular de la SEP, Mario Delgado Carrillo, ha mantenido un silencio negligente ante nuestras manifestaciones legítimas y pacíficas, como el cierre de vialidades en distintos puntos de la ciudad, y aún cuando la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados se ofreció a apoyar las gestiones para abrir una mesa de diálogo con él mismo, esto no ha sucedido".

Delgado destacó que se respeta el derecho a la manifestación de este grupo, el cual señaló es reducido, por lo que señaló que no es necesario que las y los inconformes se cubran el rostro en estas negociaciones. Además, dijo que se están revisando mecanismos de evaluación virtual para que los docentes puedan calificar a las y los alumnos y no se pierda el semestre.

Los integrantes de la asamblea compartieron a **El Sol de México** los documentos y los resultados de la votación que llevaron a cabo entre el cuerpo estudiantil para exigir la salida de Rosa María Torres y señalaron que no se trata de una exigencia aislada o de un grupo minoritario, pues el resultado fue de mil 174 a favor de su despido y 15 en contra.

Apuntaron que, de no ser escuchados, irán a la Presidencia de la República a pedir congruencia con los principios de la *Cuarta Transformación*.

El secretario de Educación, Mario Delgado, dijo que está en disposición de participar él mismo en esta discusión.



PARO ESTUDIANTIL

Insisten en la remoción de rectora de UPN

AURA GARCÍA Y JORGE SALCEDO

Los estudiantes acusan siete meses de omisiones mientras la SEP defiende que sí los ha escuchado

El Comité Estudiantil de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) reprobó que se minimice su movimiento y lamentó que la serie de demandas sobre infraestructura y espacio dignos no hayan sido atendidas por las autoridades a lo largo de siete meses.

Ayer por la mañana el secretario de Educación Pública (SEP), Mario Delgado, dijo que está abierto el diálogo con un grupo de estudiantes y profesores de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) para mejorar los servicios en instalaciones en la universidad, aunque señaló que sus demandas se han centrado en exigir la renuncia de la rectora Rosa María Torres Hernández.

Los estudiantes consideraron que su solicitud de remoción es válida. "El nombramiento de la figura de Rosa María Torres significa el síntoma más grave y el signo más evidente de la negligencia institucional. Consideramos inadmisibles que ante un proyecto político educativo humanista como es la Nueva Escuela Mexicana, se proteja la imagen política de Rosa María Torres por encima de las necesidades del estudianta-

do", señalaron ayer en conferencia de prensa.

Las y los universitarios afirmaron que la destitución de la rectora es un paso indispensable para que la negociación continúe y no un capricho; asimismo, acusaron a Torres de "hacer oídos sordos" sobre el deterioro de los planteles de la UPN.

Desde el auditorio de la sede principal, en el Ajusco, señalaron que antes de irse a un paro indefinido tuvieron que tomar clases sin luz, padecieron goteras en la biblioteca que dañaron material hemerográfico y moho en las aulas.

Afirmaron que hubo acumulación de basura en sus instalaciones y que los baños se mantuvieron fuera servicio o con daños estructurales que impedían su correcto funcionamiento.

En la conferencia, los alumnos mos-

El secretario de Educación, Mario Delgado, dijo que está en disposición de participar él mismo en esta discusión



traron un video que incluía imágenes sobre la plaga de chinches que padece el plantel 095 y fugas de agua que les impidieron acceder a sus salones.

Delgado declaró que sí inició un proceso de diálogo a través del subsecretario de Educación Superior, Ricardo Villanueva Lomelí, y de la rectora de la UPN para abordar el pliego petitorio, el cual era atendible en sus demandas de mejores instalaciones y servicios, sin embargo el titular de la SEP señaló que estas peticiones se fueron reduciendo hasta exigir únicamente la renuncia de Torres Hernández.

“Es importante denunciar que el titular de la SEP, Mario Delgado Carrillo, ha mantenido un silencio negligente ante nuestras manifestaciones legítimas y pacíficas, como el cierre de vialidades en distintos puntos de la ciudad, y aún cuando la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados se ofreció a apoyar las gestiones para abrir una mesa de diálogo con él mismo, ésto no ha sucedido”.

Delgado destacó que se respeta el derecho a la manifestación de este grupo, el cual señaló es reducido, por lo que señaló que no es necesario que las y los inconformes se cubran el rostro en estas negociaciones. Además, dijo que se están revisando mecanismos de evaluación virtual para que los docentes puedan calificar a las y los alumnos y no se pierda el semestre.

Los integrantes de la asamblea compartieron a **El Sol de México** los documentos y los resultados de la votación que llevaron a cabo entre el cuerpo estudiantil para exigir la salida de Rosa María Torres y señalaron que no se trata de una exigencia aislada o de un grupo minoritario, pues el resultado fue de mil 174 a favor de su despido y 15 en contra.

Apuntaron que, de no ser escuchados, irán a la Presidencia de la República a pedir congruencia con los principios de la *Cuarta Transformación*.



“El PAN demuestra total ignorancia”, dice Sheinbaum

Defiende nueva legislación del agua

**EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA**

“La postura del Partido Acción Nacional (en torno a la ley nacional de aguas) lo que demuestra es una total ignorancia. Así lo digo, con todas sus letras”, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. E hizo una recomendación a los panistas: “Sería bueno que leyeran la Constitución”.

En la conferencia de ayer en Palacio Nacional, la mandataria subrayó que el objetivo de los cambios a esa ley es poner en orden las concesiones para evitar que se siga haciendo negocio con ese recurso.

“Lo primero, no han leído la Constitución. El agua es un recurso natural que es un bien de la nación, eso está desde la Constitución del 17 (1917)”, sostuvo.

Criticó la postura del *albiazul*, que ha señalado que la ley “atenta” contra la propiedad privada del agua.

“Lo que dice la Constitución es que se puede concesionar. ¿Qué representa la Ley de Aguas Nacionales? Un ordenamiento de las concesiones. No se toca ninguna concesión, ninguna”, aseveró.

La jefa del Ejecutivo recalcó que con las modificaciones a la normativa, las concesiones ya no se podrán vender cuando hay sobrante del recurso, y éstas se tendrían que regre-

sar a la Comisión Nacional del Agua.

“¿Por qué es esto? Pues porque pasó durante muchos años, imagínense: un distrito de riego que tenía una concesión o una persona que tenía una concesión para riego agrícola, se vendía la tierra para uso habitacional, y se vendía con esa concesión del agua. Y nunca se le avisaba a la Conagua que ya no era para riego, sino que era uso habitacional. ¿Qué diferencia tiene? Una se paga y la otra no”, expuso.

Venden sobrantes

Otra situación que es habitual, dijo, es que muchos de los concesionarios que no pagan por el recurso por ser para riego, ya no siembran o lo hacen muy poco, por lo que tienen sobrantes de grandes cantidades de agua, y lucran con eso al venderla al municipio.

“Imagínense, 100 agricultores que retienen una concesión de agua, no pagan por esa concesión, casi no siembran, y se vuelven millonarios, porque es como 100 millones de pesos; le venden esa agua a un municipio. ¿Por qué el municipio le tiene que pagar a 10 personas el agua que es de todos?”

En ese sentido, externó que las modificaciones a la ley buscan corregir ese tipo de prácticas y ordenar los permisos.

**ASEGURA SHEINBAUM**

“La Ley de Aguas no atenta vs. propiedad privada”

La presidenta Claudia Sheinbaum negó que la Ley General de Aguas, aprobada con la mayoría de Morena en el Congreso, atente contra la propiedad privada, ya que la reforma sólo plantea que si una concesión de agua ya no se usa no se puede vender y tendrá que regresarse a la Comisión Nacional del Agua.

La presidenta reaccionó a la postura del PAN, cuyo dirigente, Jorge Romero, afirmó que esa ley representa “el inicio del fin a la propiedad privada en México” con el argumento de que la norma elimina la posibilidad de transmitir derechos de agua y concentra las decisiones en el gobierno federal.

Aseguró que esa posición demuestra “una total ignorancia”, porque “no han leído la Constitución”, la cual, dijo, establece que el agua “es un bien de la nación”.

“No se toca ninguna concesión, ninguna (...) lo que sí se dice es ‘tienes una concesión, ya no la vas a usar, ya no la puedes vender, ahora tiene que regresar a la Conagua’”, dijo. —*Eduardo Ortega*



Acusan ignorancia de AN sobre propiedad privada

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

Luego de la afirmación del PAN sobre que la Ley General de Aguas representa el fin de la propiedad privada, la Presidenta Claudia Sheinbaum los acusó de ignorantes.

PÁGINAS

La postura del Partido Acción Nacional lo que demuestra es una total ignorancia. Así, lo digo con todas sus letras: no han leído la Constitución.

“El agua es un recurso natural que es un bien de la nación, eso está desde la Constitución del 17”, indicó la Mandataria durante su conferencia mañanera.

Aseguró que la Ley de Aguas Nacionales es un orde-

namiento de las concesiones.

“No se toca ninguna concesión, pero si tienes una concesión y ya no la vas a usar, ya no la puedes vender.

¿Por qué es esto? En un distrito de riego que tenía una concesión para riego agrícola se vendía la tierra para uso habitacional y nunca se le avisaba a la Conagua. ¿Qué diferencia tiene? Una

se paga y la otra no”, señaló.

Indicó que ahora hay que avisar a Conagua para que les dé la nueva concesión de manera rápida y transparente.

“Garantizando que sepamos a dónde se está yendo el agua”, afirmó.

Aseguró que se busca que las personas no se beneficien de manera personal por un recurso que es de la nación



#LEYGENERALDEAGUAS

‘AN, en total ignorancia’

LA PRESIDENTA DICE QUE NO HAN LEÍDO LA CONSTITUCIÓN

POR N. GUTIÉRREZ Y C. NAVARRO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que el PAN muestra su “total ignorancia” al argumentar que se vulnera la propiedad privada con las reformas a la Ley General de Aguas.

Señaló que se ponen en orden las concesiones, además en la Constitución se establece que el agua es un bien de la nación.

“La postura del Partido Acción Nacional, la pública, lo que demuestra es una total ignorancia. Así lo digo con todas sus letras. Lo primero,

2

MILLONES DE PRODUCTORES, AFECTADOS: PAN.

6

DÍAS HACE QUE DIPUTADOS AVALARON LEY.

no han leído la Constitución. El agua es un recurso natural que es un bien de la nación, eso está desde la Constitución del 17. Porque ellos dicen que ‘se atenta contra la propiedad privada del agua’; lo que dice la Constitución es que se puede concesionar”, explicó.

Sheinbaum dijo que con las modificaciones a la ley, se tiene un ordenamiento de las concesiones. “No se toca ninguna concesión, pero lo que sí se dice es: tienes una concesión, ¿ya no la vas a usar?, ya no la puedes vender. Ahora, tiene que regresar a la Conagua, el recurso de la nación, y después concesionarse”.

Detalló que por muchos años quien tenía un distrito de riego para uso agrícola, y la vendía era uso habitacional, no se reportaba a Conagua.

“¿Qué diferencia tiene? Una se paga y la otra no”, expresó la mandataria. ●



“No han leído la Constitución”, responde Sheinbaum a críticas del PAN

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo dedicó buena parte de su conferencia matutina de este lunes a responder las críticas del PAN por la nueva Ley de Aguas Nacionales, afirmando que en la oposición no han leído la Constitución y que sus argumentos sobre una presunta violación a la propiedad privada son totalmente falsos.

Sheinbaum recordó que desde 1917 el agua es un bien de la nación y que el marco legal permite concesionarla, no venderla ni apropiársela.

Subrayó que la reforma no cancela ningún título vigente; su objetivo, dijo, es ordenar el sistema de concesiones y evitar abusos que por años generaron ganancias privadas a costa del erario y de los municipios.

Entre los casos que expuso, señaló la práctica de vender tierras agrícolas junto con la concesión de agua destinada al riego, sin informar a la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Los desarrolladores, indicó, terminaban utilizando ese recurso para vivienda sin pagar derechos, cuando el uso agrícola no genera cuotas.

“No se avisaba, no se actualizaban los registros y se usaba el agua para fines distintos. Eso es lo que se está corrigiendo”, afirmó.

HAY QUIENES SE HACEN MILLONARIOS

Otro ejemplo que mencionó fueron los distritos de riego que, pese a contar con concesiones sin costo, ya no cultivaban y revendían el agua a los municipios, obligándolos a pagar sumas elevadas por un recurso público.

“Un grupo de cien agricultores podría volverse millonario solo por vender un agua que no es suya”, criticó.

La propuesta, dijo, establece que cuando un concesionario deje de usar el recurso para el fin autorizado deberá devolverlo a Conagua, que lo reasignará directamente al municipio correspondiente, reduciendo costos y eliminando intermediarios.

NO AFECTA A LA PROPIEDAD PRIVADA

Sheinbaum insistió en que la reforma no afecta la propiedad privada ni retira concesiones, sino que busca transparencia y eficiencia en el manejo del agua.

“Lo que no queremos es que unos cuantos se beneficien mientras millones carecen del recurso”, señaló.

Al final, lanzó un mensaje directo a la oposición: “Sería bueno que leyeran la Constitución. Todos deberíamos conocerla, más aún quienes participan en la política nacional”.

Con información de AMEXI.



**“NO SE AVANZÓ MUCHO,
PERO QUEDAMOS EN SEGUIR
TRABAJANDO” CON EU: CSP**

CSP sobre su reunión con Trump: “No se avanzó mucho, pero quedamos en seguir trabajando”

Por Redacción / El Independiente

Durante la conferencia matutina de este lunes, la presidenta Claudia Sheinbaum, dijo que su primer encuentro cara a cara con el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, no representó un avance sustancial, pero sí dejó condiciones para mantener una ruta de interlocución abierta. La reunión se celebró el pasado viernes con motivo del sorteo mundialista rumbo al Campeonato de Fútbol 2026 que compartirán México, Estados Unidos y Canadá.

“No fue una reunión formalmente política, no es que hayamos avanzado mucho, pero sí quedamos en seguir trabajando juntos”, afirmó la mandataria desde Palacio Nacional. Aseguró que su posición frente a la relación bilateral se mantiene sin cambios: “Estoy convencida de que México debe buscar siempre una buena relación con Estados Unidos, una porque son nuestros vecinos, ahí viven mexicanos y debemos defenderlos. Con principios, sin subordinación, lo que hemos dejado claro es coordinación sin subordinación”.

La presidenta describió el encuentro como “muy cordial y de mucho respeto hacia México”. Reconoció que existen diferencias, pero subrayó que estas no deberían cerrar las puertas al diálogo. “Podemos no estar de acuerdo, pero creo que siempre debemos buscar una buena relación”, apuntó.

Sheinbaum precisó que durante la charla se abordaron diversos temas y, particularmente, el futuro del comercio regional. “Hablamos de muchas cosas y particularmente de lo que tiene que ver con el T-MEC hacia adelante”. Detalló que ya se nombraron responsables en cada uno de los tres gobiernos de Norteamérica para mantener comunicación rumbo a la revisión del Tratado en 2026, mientras los países avanzan en consultas con distintas industrias para conocer sus demandas.

En materia deportiva, la mandataria reiteró que no asistirá a la inauguración del Mundial de Fútbol, programada para el 11 de junio de 2026 en el Estadio Banorte, en Estados Unidos, ya que su boleto será obsequiado a una niña y ella observará el evento desde el Zócalo capitalino. Recordó haber comunicado esa decisión al propio presidente de la FIFA, Gianni Infantino.

Asimismo, consideró que la coyuntura del Mundial ofrece un contexto favorable para la revisión del T-MEC. “Es un buen ambiente para la revisión del Tratado; incluso el ambiente del viernes muestra que es un momento donde el deporte une”. Aunque insistió en que la reunión con Trump no fue política, reconoció que sí permitió acercamientos para la revisión del acuerdo comercial.



Foto Cuartoscuro

Sobre temas de seguridad, Sheinbaum rechazó que formaran parte de la conversación bilateral, pese a ser uno de los aspectos más sensibles con Estados Unidos. También pidió confianza en el modelo económico mexicano y en el proyecto de su administración. “Va bien México, vamos bien. Hay que tener confianza en el pueblo de México, en lo que representamos y en el modelo económico que impulsamos”.

REOS MEXICANOS HACIA PRISIONES DE EU

En relación con versiones que señalaban un nuevo envío de reos mexicanos hacia prisiones estadounidenses, la presidenta negó categóricamente que el Gobierno de México contemple una entrega masiva. Sin embargo, dijo que las decisiones futuras dependerán del análisis caso por caso.

En materia legislativa, Sheinbaum respondió a las críticas del PAN por la recién aprobada Ley de Aguas. Afirmó que la oposición desconoce el propósito de la norma y que su postura “solo refleja una total ignorancia”.

PROGRAMA VIVE SALUDABLE VIVE FELIZ

La conferencia incluyó también informes sobre educación y salud. Mario Delgado anunció avances del programa Vive Saludable Vive Feliz, con la valoración de 7 millones 653 mil estudiantes de un total de 11.2 millones. Además, informó que se aumentaron 120 mil lugares de ingreso a educación media superior, lo que cubre el 85% de la demanda nacional, y que para 2026 se proyecta la construcción de 20 tecnológicos nuevos, 52 ampliaciones, 130 ciberbachilleratos y la apertura de 65 mil 400 nuevos espacios, junto con la renovación del programa escolar de todas las carreras de bachillerato tecnológico.

Con una agenda norteamericana cargada por el comercio, el deporte y la política, la presidenta Sheinbaum dejó claro que aún hay mucho por negociar, pero que el camino sigue abierto. En su narrativa, el mensaje fue firme: diálogo sí, cercanía también, pero siempre, dijo, “con coordinación sin subordinación”.



CSP: críticas de oposición sólo reflejan ignorancia

▸ Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum aseguró que las declaraciones del Partido Acción Nacional (PAN) —que arremetió y criticó la aprobación de la Ley de Aguas— “sólo reflejan una total ignorancia”. Además, mencionó que “el partido opositor todavía no comprende el objetivo de dicha ley”.

“Sería bueno que leyeran la Constitución”, recomendó la jefa del Ejecutivo a la oposición, y subrayó que el propósito de los cambios a esa ley es poner en orden las concesiones.

el dato

LA PRESIDENTA aseguró que “se mantiene esta idea de la relación tierra-agua e incluso se está haciendo más eficiente”; insistió en que el objetivo es beneficiar a la población.

“La postura del Partido Acción Nacional, la pública, lo que demuestra es una total ignorancia. Así lo digo con todas sus letras. Lo primero, no han leído la Constitución. El agua es un recurso natural, que es un bien de la nación. Eso está desde la Constitución del 17 (1917)”, agregó.

También criticó la postura del partido dirigido por Jorge Romero, que ha señalado que la ley “atenta” contra la propiedad privada del agua. Reiteró que con las modificaciones a la normativa las concesiones ya no se podrán vender, y estas se tendrían que regresar a la Comisión Nacional de Agua (Conagua).

“¿Por qué es esto? Pues porque pasó durante muchos años. Un distrito de riego que tenía una concesión para riego agrícola. O una persona que tenía una concesión para riego agrícola. Se vendía la tierra para uso habitacional. Y se vendía con esa concesión del agua. Y nunca se le avisaba a la Conagua que ya no era para riego”, dijo.

Y finalmente se cuestionó: “¿Qué diferencia tiene? Una se paga y la otra no. El distrito de riego vendía su concesión, en términos más sencillos. O transmitía su concesión. Y el nuevo desarrollo habitacional no le pagaba agua a la Conagua por la concesión. Porque el riego no se paga, y en cambio el uso residencial sí.”

**ESTIMAN PÉRDIDAS POR 300 MDD**

Agricultores levantan bloqueo en la garita Mexicali-Calexico

Permitirán operación comercial del puesto fronterizo y el tránsito vehicular

ANTONIO HERAS
CORRESPONSAL Y
LA JORNADA BAJA CALIFORNIA
MEXICALI, BC

Después de cuatro días de bloqueo, agricultores del Valle de Mexicali liberaron la garita internacional Mexicali-Calexico, para dejar el paso de tractocamiones de exportación e importación entre México y Estados Unidos. Los productores acordaron replegar la maquinaria con la cual obstruían el paso de mercancías, con el propósito de permitir la operación del puesto fronterizo comercial y el tránsito vehicular.

Al respecto, representantes de la industria manufacturera estimaron pérdidas por 300 millones de dólares durante los días que duró la movilización.

En tanto, al cierre de la edición, autoridades federales y estatales

participaban en una mesa de diálogo con agricultores del Valle de Mexicali, y usuarios del agua del río Colorado.

El domingo pasado se realizó una reunión que duró nueve horas, a la cual acudieron la Unión Ganadera Regional, así como productores de San Quintín y Ensenada.

Estuvieron también comisionados del Distrito de Riego 14 Río Colorado, y del Consejo Estatal de Productores de Trigo, quienes se negaron a formalizar los compromisos y decidieron levantarse de la mesa.

Luego de la ruptura de la mesa de diálogo, los dirigentes agrícolas regresaron al plantón donde decidieron mantener el bloqueo comercial hasta que no se garantizara el apoyo a quienes ceden sus volúmenes de agua a Tijuana, toda vez que la reciente reforma a la Ley de Aguas Nacionales prohíbe su comercialización.



“Vamos a seguir en el plantón en la garita mientras no tengamos un papel que garantice una seguridad de que van a apoyar a esos agricultores que se encuentran vulnerables con la nueva ley”, advirtió ayer por la mañana el presidente del Consejo Estatal de Productores de Trigo, Horacio Gómez.

No obstante, el bloqueo se levantó la tarde de este lunes y la maquinaria agrícola utilizada en la protesta quedó a la vera del camino, con el argumento de que eventualmente podría decidirse instrumentar otras medidas de presión.

El asunto más grave es la pérdida del patrimonio de quienes cedan su volumen de agua a la zona costa de Baja California, advirtió el presidente del Distrito de Riego 14 y secretario de la Asociación Nacional

de Usuarios de Riego, Juan Carlos Fierro.

Los manifestantes aseguraron que la ley del agua aprobada “es para chingarnos”.

Por su parte, la administración estatal que encabeza la gobernadora María del Pilar Ávila Olmeda rechazó los señalamientos de los inconformes, al afirmar que con la modificación legislativa se busca ordenar el uso del agua y no quitar concesiones ni afectar actividades agrícolas.

Advirtió que el punto central de las desavenencias es la prohibición de la venta de agua concesionada a uso agrícola y destinada a gobiernos municipales.

De acuerdo con Efraín Morales López, director general de la Comisión Nacional del Agua, los

módulos de riego del Distrito 14 obtenían con la venta del líquido ingresos anuales estimados en 100 millones de pesos.

Los puntos de acuerdo incluyeron ampliar y regularizar el programa de energía para el campo, establecer un módulo de trámites, mesas permanentes de revisión y relocalización, aclaración jurídica sobre la posibilidad de heredar, vender terrenos con concesión, distribución interna y renta para uso agrícola, rehabilitación de pozos y visitas de funcionarios para atender a agricultores de San Quintín.



▲ Productores del Distrito de Riego 14 entablaron diálogo con el gobierno federal. Foto La Jornada Baja California



Se aferran a la venta a municipios

ANDREA JIMÉNEZ

La Voz de la Frontera

Los productores agrícolas de Baja California buscan mantener la venta de agua a los municipios de la zona costa, proceso que ha tenido un costo cercano a los 500 millones de pesos en los últimos seis años.

Efraín Morales López, director de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), resaltó que durante la reunión surgió un desacuerdo en este tema que ahora prohíbe la nueva Ley General de Aguas.

El domingo los productores y las autoridades se reunieron, pero no alcanzaron un acuerdo tras más de siete horas de diálogo.

Morales insistió en que la venta está prohibida bajo la nueva Ley, ya que lo que se busca es no afectar a la población. "La petición de ellos es que se continúe la venta de agua para los municipios de Baja California, esto bajo ninguna circunstancia puede seguir ocurriendo", dijo.

Agregó que no se permitirá la venta de agua a empresas como se había estado haciendo y aseguró que es falso que se contemplen revisiones cada dos años a los agricultores, ya que esta medida es sólo para las empresas.

El director de Conagua indicó que a partir de la nueva Ley asignará un volumen de agua a los municipios de la zona costa para el uso humano, y afirmó que por parte del Gobierno del estado se buscará hacer un padrón de agricultores afectados, con intención de que puedan recibir posibles apoyos sociales.

Los agricultores que protestaban por la nueva Ley retiraron el bloqueo en la garita internacional en Mexicali

YERSON MARTÍNEZ / LA VOZ DE LA FRONTERA



Conferencia de Conagua



Denuncian diputados de Morena a ex gobernador de Tamaulipas

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- Diputados federales y locales de Morena presentaron una nueva denuncia en la Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada en contra del ex gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, para que autoridades lo extraditen de Estados Unidos y enfrente a la justicia mexicana, ya que está acusado de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

https://drive.google.com/file/d/1RJSsb4-7oLOVLq_BDtup9Ddm_znBQTO/view



Blanco agrede a portero en partido de leyendas en EU

Superado por las emociones en un partido de leyendas que se realizó en Estados Unidos, Cuauhtémoc Blanco agredió con una cachetada al exportero de Guadalajara, Sergio Rodríguez, durante el encuentro de exhibición que se realizó en la Payne Arena de Hidalgo, Texas.

El exgobernador de Morelos agredió a dicho colega luego de que el guardameta lo empujara previamente por la espalda, motivo que originó la reacción violenta del político mexicano.

Sin que dicho incidente creciera en las tensiones del encuentro, Héctor Reynoso se acercó a ambos para detener cualquier posible intercambio de insultos, para que ambos finalizaran el incidente con un apretón de manos.



TORNEO. Blanco acudió a un partido de leyendas en Texas.

Dicho acontecimiento hizo recordar el también conato de bronca que provocó en octubre pasado, también en un juego amistoso entre exfiguras del América y de Guadalajara, en donde Blanco agredió a Alberto Medina, lo que solo quedó en un incidente dentro del terreno de juego.

Cuauhtémoc Blanco, actual diputado federal y protegido por fuero constitucional, es también exgobernador de Morelos (2018–2024) y ha alternado la actividad

POLEMICA

● El 26 de noviembre pasado, durante una sesión pública en la Cámara de Diputados, Cuauhtémoc Blanco lanzó un beso a la diputada Martha Aracely Cruz, quien previamente lo había acusado de misoginia. El gesto de Blanco fue criticado por organizaciones y legisladoras al considerarlo una actitud burlesca y de desdén hacia los señalamientos por violencia de género.

política con participaciones constantes en encuentros de “leyendas” del fútbol mexicano, espacios donde ha sido recurrente su carácter explosivo dentro del campo.

Blanco construyó una carrera deportiva marcada por su temperamento, rasgo que ha persistido aun después de su transición a la vida pública. Durante su paso por la política ha mantenido una imagen polémica, caracterizada por confrontaciones y episodios mediáticos. / **24 HORAS**



Cuauhtémoc Blanco golpea a portero de Chivas en Clásico de Leyendas

APRO.- El diputado Cuauhtémoc Blanco participó en el juego de exhibición del Clásico de Leyendas del América vs. Chivas que se disputó en McAllen, Texas.

Sin embargo, la participación del morenista no destacó por algún gol, sino por el golpe que le dio a Sergio Rodríguez, portero del

equipo Rojiblanco. Jugadores de antaño de ambos equipos realizan una gira de partidos de exhibición en México y Estados Unidos.

En el conjunto americanista figura Cuauhtémoc Blanco, con quien jugó en diferentes campañas de los 90 y 2000; el exgobernador de Morelos se vio involucrado en una pelea du-

rante el partido ante Sergio Rodríguez, exportero de las Chivas. Todo ocurrió cuando durante acción del partido, Rodríguez empujó por la espalda a Blanco, en respuesta, el diputado de Morena giró y le soltó una bofetada al rostro. El arquero cayó tras el golpe. El momento quedó registrado en video, mismo en el que se aprecia a Héctor Reynoso, otrora defensa de las Chivas, acercarse a Blanco para encararlo tras la acción.

Después de unos segundos de discutir, Blanco ayudó al portero a ponerse de pie, aunque ese gesto no bastó para apagar la tensión inicial. Al final, ambos jugadores sellaron el incidente con un apretón de manos.



Foto: Cuartoscuro (Imagen ilustrativa)

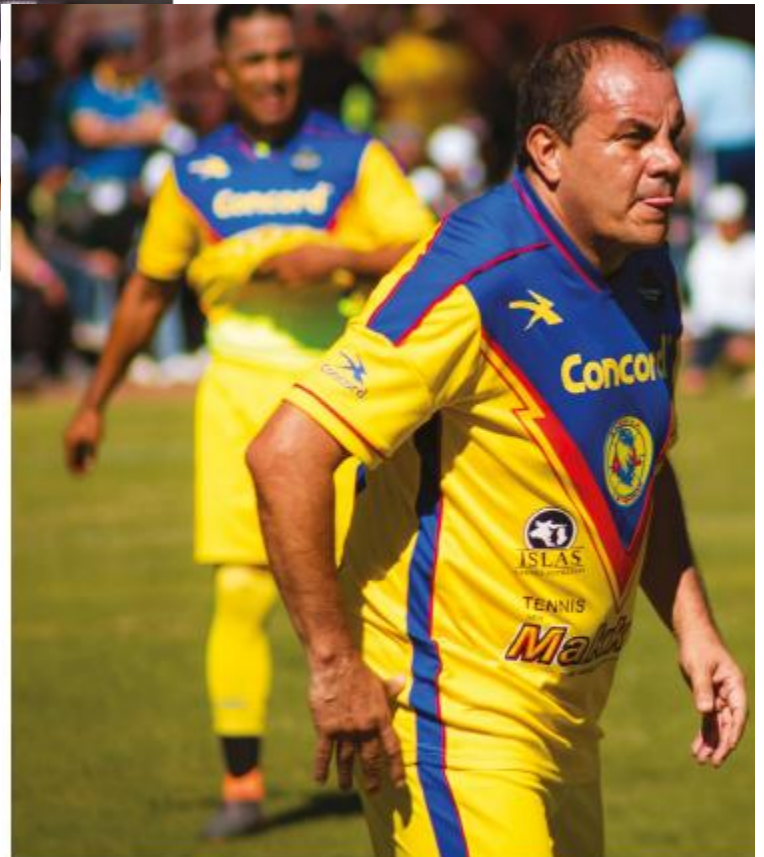


Foto: Cuartoscuro (Imagen ilustrativa)

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

CONTRA
ContraRéplica

PP

09/12/2025

LEGISLATIVO



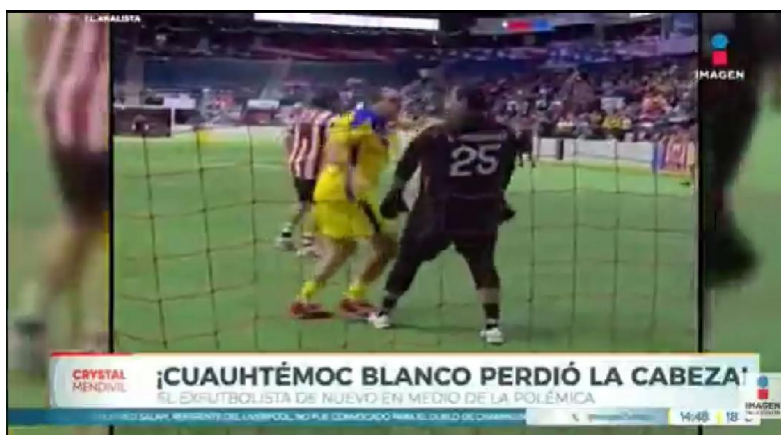
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**UNA MÁS DEL 'CUAUH':
GOLPEA A RIVAL EN
PARTIDO DE LEYENDAS
CONTRA CHIVAS**



Cuauhtémoc Blanco vuelve a causar polémica

CIUDAD DE MÉXICO (CRYSTAL MENDIVIL).- El diputado y exfutbolista Cuauhtémoc Blanco volvió a desatar la polémica, al agredir al portero Sergio Hernández con un puñetazo durante el Juego de Leyendas entre América y Chivas. Usted sabe, tiene fuero, es intocable.



<https://drive.google.com/file/d/1yJwSyUzRD53rrECjEPC6GoIQgN1KCAAx/view>



FOTO: ESPECIAL

#ARIELJUÁREZ

PONEN LUPA A ACCIONES

EXTITULAR DE LA JLC
DIO CONTRATOS A
TRES PERSONAS

POR GERARDO GARCÍA

● Como edil de Cuautitlán y funcionario estatal, el ex titular de la Junta Local de Caminos (JLC) Mario Ariel Juárez Rodríguez favoreció con contratos, de dudosa licitación, por cerca de 200 millones de pesos a tres personas físicas y morales, con seis empresas, entre ellos al diputado federal, Wblester Santiago Pineda.

Lo anterior con base en una investigación realizada por autoridades de más alto nivel en contra de Juárez Rodríguez y a la cual tuvo acceso **El Heral-**



● **CASO.** Indagatoria destapa que el diputado federal Wblester Santiago fue beneficiado.

203 MDP ES EL MONTO

● En su paso por la alcaldía y la JLC otorgó 139 contratos con dudosas licitaciones.

do de México. Esto se conoce luego de que fue obligado a renunciar a su puesto el 4 de diciembre, tras protagonizar un escándalo con Santiago Pineda en un estacionamiento.

La información arroja que, como alcalde y luego como director de la junta, concretó 139 contratos por mil 203 millones 628 mil 209 pesos.

De ellos, 57 son de su gestión como edil de Cuautitlán, por 148 millones 582 mil 559 pesos, datos que en su mayoría están protegidos; mientras que en la junta, por mil 55 millones 045 mil 650 pesos. **18**



Y va una nueva acusación contra Duarte de Veracruz

Por Ángel Molina

angel.molina@razon.com.mx

LA FISCALÍA General de la República (FGR), con autorización del Gobierno de Guatemala, país que extraditó a Javier Duarte en 2017, presentó ante un juez federal una nueva acusación contra el exgobernador de Veracruz por el presunto desvío de fondos federales que estaban destinados a programas de salud.

Según la acusación, el delito imputado es el de peculado. Esto representa la primera vez que la FGR procesa directamente al exmandatario por corrupción vinculada a su gestión estatal, distinto de los cargos por los que fue extraditado (lavado de dinero y delincuencia organizada).

De acuerdo con datos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), los fondos desviados durante su administración, entre 2010 y 2016, sumarían más de 62 mil millones de pesos. Se detectaron al menos 326 operaciones irregulares, en las que recursos públicos asignados a salud, educación, seguridad, asistencia social, obras y auxilios por desastres naturales fueron redirigidos mediante empresas fantasma o cuentas simuladas.

Uno de los testigos clave del caso es Tarek Abdalá Saad, extesorero del estado,



EL EXMANDATARIO, tras una audiencia en Guatemala, en junio de 2017.

quien confesó que fue Duarte quien puso en marcha el mecanismo de desvíos.

Según su declaración, los recursos fueron usados no sólo para gastos irregulares del estado, sino también con fines personales del exgobernador y para beneficiar a sus allegados.

Con este proceso se abre la posibilidad de que la FGR solicite una medida cautelar de prisión preventiva justificada, lo que podría impedir una eventual libertad anticipada del exmandatario.

Actualmente, Duarte purga una condena de nueve años por asociación delictuosa y lavado de dinero que terminaría en abril de 2026; sin embargo, con esta medida podría enfrentar un nuevo proceso en prisión.



Denuncia PAN deuda creciente per cápita

Sedatu, "patio trasero de transas de AMLO"

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

El legislador panista Federico Döring dijo que la herencia de irregularidades y un complejo expediente de fiscalización heredado a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) por el extitular de la dependencia, Román Meyer, sólo deja ver que "la Sedatu fue el patio trasero de las transas, ocurrencias y disparates de López Obrador, ya que ahí es donde se construían las locuras del emperador".

Döring mencionó que, dado que las observaciones superan los 500 millones de pesos, de acuerdo con documentos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y de la extinta Secretaría de la Función Pública (SFP), como publicó *La Razón* en su edición del lunes, esto solo deja ver que la Sedatu fue ese espacio donde se materializaron "los caprichos" del expresidente.

“LA SEDATU fue el patio trasero de las transas, caprichos y ocurrencias y disparates de López Obrador, donde se construían las locuras”

FEDERICO DÖRING

Diputado del PAN

Era en los campos de béisbol, "solo como culto a su vanidad, a su ego, a su complejo faraónico" que se realizaban proyectos de infraestructura y muchos de ellos "no tenían sustento legal por lo que a cambio de cumplirle permitía que todo lo demás fuera una barra libre", dijo.

El legislador panista comentó que por eso no sorprende que la Auditoría Superior de la Federación (ADF) haya encontrado irregularidades "porque, como le daban por su lado al presidente, a cambio de eso les dejó la barra libre de la comisión y del resto de la secretaría".

Döring consideró que se deberían fincar responsabilidades correspondientes a los hechos "porque no podrán ser resueltas para dar la vista correspondiente ante la Fiscalía General de la República".

► **FEDERICO DÖRING** revela que las observaciones de la ASF deben atenderse y fincar responsabilidades; acusan a anterior sexenio por el desvío de recursos hacia obras faraónicas



ROMÁN MEYER, extitular de la Sedatu, en conferencia el 17 de junio del 2024.

Por otro lado, el diputado del PAN, Ernesto Sánchez Rodríguez, criticó que la administración de Andrés Manuel López Obrador propiciara una economía estancada, a pesar del discurso oficial, favorecida por el desvío de recursos hacia obras faraónicas, como el Tren Maya y la refinería Olmeca de Dos Bocas, en lugar de canalizar recursos a políticas de salud pública y el abasto de medicamentos.

Sánchez Rodríguez también se refirió a "la deuda creciente per cápita y una política de autoritarismo que debilita el estado de derecho", por lo que las irregularidades que presenta la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano durante el pasado sexenio "no sorprenden".

Esos resultados de las finanzas de la Sedatu, dijo, se deben a que López Obrador fue un gobernante que administró con "mentiras" y "mundos imaginarios".

También se refirió a "la hipocresía de pedir austeridad mientras los líderes de Mo-rena viajan en clase VIP" y los posibles "contratos chuecos" para amigos y familiares, especialmente en obras y negocios vinculados al hijo del expresidente, Andrés Manuel, *Andy*, López Beltrán.

De acuerdo con la revisión que hizo

La Razón, los hallazgos sobre la administración del anterior secretario Román Guillermo Meyer Falcón se concentran principalmente en el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), la iniciativa más ambiciosa del sexenio anterior en materia de infraestructura urbana, que operó con un presupuesto multimillonario para transformar espacios públicos en diversas entidades del país.

Del total de procesos abiertos contra la Sedatu, cuatro corresponden al ejercicio fiscal de 2022 y siete al de 2023. Además, seis de estos últimos están vinculados directamente con el PMU, mientras que uno más involucra al área de Concertación Agraria, de acuerdo con los registros oficiales de fiscalización.

El caso más alarmante es el Parque Lineal Río Grijalva en Villahermosa, Tabasco con un presunto daño al erario de 200 millones de pesos, más del 30 por ciento de su costo total.

Además, la tercera entrega de la Cuenta Pública 2023 arrojó pagos excesivos por 196.4 millones de pesos por obras fantasma de 77.1 millones por trabajos pagados no ejecutados y sobrecostos por 41 millones en vialidades, ciclovías y restaurantes.



PRESENTAN REPOSITORIO NACIONAL DE RESOLUCIONES

Multas sólo en 15 de 81 sentencias por violencia política de género: INE

Según reporte, mayoría de denuncias son por agresión “simbólica”, seguida de sicológica, verbal y sexual

NÉSTOR JIMÉNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) presentó ayer el Repositorio Nacional de sentencias y resoluciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, herramienta disponible en su página web con la que se pueden formular estadísticas sobre esos casos.

Comenzó su operación con el reporte de 81 sentencias, 49 a escala federal y 32 locales, en el que se indica que las denuncias presentadas son en su mayoría por violencia “simbólica”, seguida de sicológica, verbal y sexual.

Además, sólo 15 de esas resoluciones derivaron en multa y únicamente hubo un caso que se remitió al registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, a uno más se le suspendió sin goce de sueldo y una resultó en una vista al Congreso de la Unión. Otras siete denuncias terminaron con amonestaciones públicas.

Durante la presentación del Repositorio Nacional, organizado en la sede del INE, la consejera Claudia Zavala, quien también encabeza la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, destacó que esta herramienta permitirá mejor análisis en la materia, y al traducir toda la información, resultará en “en un modelo accesible, público y permanente, sistematizado, a partir de una metodología que de congruencia al seguimiento y recopilación de las sentencias y resoluciones” de este tipo.

Al respecto, Ana Elisa Bandejas, profesora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), apuntó que “la democracia no sólo implica procesos electorales libres y transparentes, sino también condiciones de igualdad sustantiva, seguridad, respeto y libertad para que todas las personas, especialmente las mujeres, puedan ejercer íntegramente sus derechos políticos sin miedo, sin violencia y sin discriminación”.

En la actualidad, la violencia polí-

tica en razón de género representa uno de los principales obstáculos para la participación política, principalmente a escala local, en la que “no necesariamente hay monitoreo, evaluación o cercanía para poder cambiar tan rápidamente estas cuestiones”, agregó Céline Francoise Aramara González, profesora asociada del Centro de Investigación y Docencia Económicas.



Día Internacional contra la Corrupción: paridad de género y efectos diferenciados

Cada año, la corrupción a nivel global desvía 2.6 billones de dólares, una suma superior al 5% del Producto Interno Bruto mundial.

Ante ello, la Asamblea General de la ONU adoptó, el 31 de octubre de 2003, la resolución A/RES/58/4, que estableció el 9 de diciembre como el Día Internacional contra la Corrupción. El objetivo es aumentar la sensibilización sobre este fenómeno que afecta negativamente a toda la sociedad.

Ese mismo día, la Asamblea aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la finalidad de la Convención es promover y fortalecer medidas para prevenir y combatir la corrupción con mayor eficacia, fomentar la cooperación internacional y la recuperación de activos, así como impulsar la integridad y la rendición de cuentas en la gestión de lo público. Transparencia Internacional define este flagelo como el abuso del poder para beneficio propio.

MÉXICO ANTE EL ESPEJO: PARIDAD LEGISLATIVA Y EXCLUSIÓN DEL PODER

Cada año, la corrupción desvía 2.6 billones de dólares, una suma superior al 5% del Producto Interno Bruto mundial. En el caso de México, el país cuenta con una legislatura federal con paridad de género, un avance significativo.

La evidencia indica que la presencia de mujeres en cargos electos mejora la asignación de recursos públicos y aumenta la probabilidad de que los intereses de mujeres, niñas y niños entren en la agenda legislativa.

Sin embargo, en América Latina las mujeres, que representan la mitad de la población, ocupan solo una cuarta parte de los cargos ministeriales, legislativos y otros altos puestos públicos. Esta exclusión relativa del poder también las mantiene, en

cierta medida, al margen de las redes de corrupción institucionalizadas.

EL ENFOQUE DE GÉNERO: UNA HERRAMIENTA CLAVE PARA LA JUSTICIA

Existe un debate sobre si las mujeres son menos corruptas. Los estudios sugieren que la conducta responde más a patrones de género ligados al acceso al poder que a una ética inherente.

Lo indiscutible es que la corrupción impacta de manera desproporcionada a mujeres y niñas, obstaculizando su acceso a servicios de salud, justicia y seguridad, y limitando su participación en la toma de decisiones públicas.

Por ello, las políticas anticorrupción, alineadas con los objetivos de la Convención de la ONU, deben incorporar de forma transversal la perspectiva de género. Esto implica desarrollar protocolos de denuncia específicos, mapas de riesgo con este enfoque y mecanismos robustos de protección para las mujeres que decidan reportar estos delitos.

ESTRATEGIAS CON ROSTRO DE MUJER PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN

Para prevenir y sancionar la corrupción con enfoque de género, se requieren herramientas concretas. Expertos proponen la creación de bancos de casos que evidencien los impactos diferenciados, metodologías de auditoría social accesibles y la capacitación de operadores de justicia.

También son cruciales las estrategias de comunicación que fomenten la denuncia entre las mujeres y los sistemas de protección para las denunciantes. Integrar este enfoque no es solo una cuestión de equidad, sino una estrategia más efectiva para dismantelar un sistema que perpetúa la desigualdad y debilita el estado de derecho.


IMPACTARÁ EN SERVICIOS

Advierten retos por semana de 40 horas

FELIPE GAZCÓN
fgazcon@elfinanciero.com.mx

La implementación gradual de la semana laboral de 48 a 40 horas representará retos para las empresas, como la posible necesidad de contratación adicional de personal y manejo del pago de horas extra, sobre todo en empresas del sector servicios, advirtieron expertos.

Un análisis de Holland & Knight expuso que otros desafíos estarán en los sistemas de control de asistencia e implementación de tecnología para el registro electrónico obligatorio.

Asimismo, deberán hacer ajustes en turnos, horarios y cobertura operativa; también, rediseño de modelos de compensación y presupuestos laborales.

AJUSTE PAULATINO

2027

ES EL AÑO

En el que iniciará la reducción de la semana laboral, a 46 horas, desde las 48 actuales.

2030

ES EL AÑO

Cuando termine la disminución de la jornada laboral, que llegará a 40 horas.

Víctor Gomez Ayala, economista en jefe de Finamex, expresó que la reducción de la semana laboral de 48 a 40 horas representa un reto para muchas empresas, sobre todo las Pymes que operan en el sector terciario, tanto en servicios como en ventas.

Estas empresas dependen de horarios extendidos y atención continua al consumidor, por lo que la reforma les implicará reorganizar turnos y, en muchos casos, contratar más personas.



La senadora dice que en la '4T' entienden mal el concepto de productividad

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

La iniciativa de reforma constitucional en materia laboral que envió el Ejecutivo al Senado representa una "chicanada", pues no garantiza dos días de descanso obligatorios, criticó Alejandra Barrales, vicecoordinadora de la bancada de Movimiento Ciudadano.

El reducir la jornada a 40 horas es un tema que el partido naranja ha colocado en su agenda política, pero entendida como una manera de garantizar al trabajador un descanso reparador, que tenga más convivencia familiar e incluso aporte al consumo, si realiza actividades lúdicas.

El esquema de reducir los horarios laborales puede caer en que "cuando convenga al patrón te va a dar dos horas, media hora. Es una broma", criticó.

Preguntó quién está asesorando a Marath Bolaños, secretario del Trabajo, aunque no descartó que se trate de un "quedabien" que encontró cómo el gobierno puede "sacarle la vuelta" al tema. "A mí me preocupa en lo particular que

"ES UNA BROMA", AFIRMA ALEJANDRA BARRALES

Critica MC la reforma de 40 horas, pues no garantiza los dos días de descanso



Postura. Alejandra Barrales dice que la reforma no beneficia a los empresarios.

mano esta propuesta con una mejora para nadie. Si realmente estuviera pensando en los empresarios, pues todos querríamos trabajadores comprometidos".

Consideró que la propuesta también es reflejo de que la '4T' malentende el concepto de productividad. "Todavía están estancados en creer que la productividad significa más horas, más horas en el empleo, eso no es productividad. La productividad es hacer mejor las cosas en el mismo o menor tiempo".

Comentó que la bancada buscará hacer llegar sus propuestas tanto al gobierno como al sector empresarial y apelará a la sensibilización.

El morenista Sául Monreal, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, comentó que la iniciativa ya fue turnada a ésta, así como a la de Estudios Legislativos; criticó que Movimiento Ciudadano buscó una "dispensa" para que esta iniciativa saliera en lo que queda de este periodo y "ahí si no dice que es legislar al vapor".

un secretario de Trabajo, que los asesores laborales del gobierno no estén advirtiendo sobre este tema, y me preocupa que los sindicalistas cercanos al gobierno no estén levantando la voz y no estén advirtiendo que esto no es lo que lo que se busca de fondo con las 40 horas".

Descartó que el gobierno quiera favorecer al sector empresarial con este planteamiento, y apeló a que el sector sea empático con la propuesta. "No me atrevería siquiera a señalar eso porque no viene de la

"El esquema de reducir los horarios puede caer en que cuando convenga al patrón te va a dar dos horas, media hora"

ALEJANDRA BARRALES Vicecoordinadora de MC en el Senado



JORNADA DE 40 HORAS SON JUSTICIA PARA TRABAJADORES

*El coordinador de
Operación Política de
Morena reconoció el
trabajo de Ebrard*

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

Durante su participación en la Cumbre Mil Empresas Más Importantes de México, organizada por Mundo Ejecutivo, el diputado y coordinador de Operación Política de Morena en la Cámara de Diputados, Pedro Haces Barba, afirmó que la reducción de la jornada laboral a 40 horas representa un acto de justicia para los trabajadores del país.

En el panel "Hecho en México", donde compartió espacio con el presidente saliente del Consejo Coordinador Empresarial, Francisco Cervantes; Bárbara Botello, de la Secretaría de Economía, y Francisco de Meza, CEO de Natura y Avon México, el legislador destacó que más de 13.5 millones de mexicanos han salido de la pobreza en los últimos años, en gran medida debido al aumento salarial impulsado desde el inicio del sexenio de Andrés Manuel López Obrador. Señaló que los empresarios no deben temer a los incrementos en los suel-

dos, pues fortalecen el poder adquisitivo y estimulan la economía.

Haces Barba también reconoció el trabajo del secretario de Economía, Marcelo Ebrard, y sostuvo que el país está bien representado en las negociaciones del T-MEC. Consideró que México tendrá un gran 2026, impulsado por la actividad económica relacionada con el Mundial y con la revisión del acuerdo comercial.

Como dirigente sindical del TMEC, subrayó que la capacitación es un pilar fundamental para el desarrollo laboral y planteó que, junto a cada obra donde participen trabajadores, se instalen centros de formación en áreas como ingeniería, robótica y mecatrónica. Agregó que es necesario motivar a las nuevas generaciones a estudiar carreras técnicas e ingenierías.

Sobre la reforma laboral para reducir la jornada semanal, el diputado explicó que su implementación será gradual para evitar efectos inflacionarios. Recordó que la iniciativa ya fue turnada al Senado y que la Cámara de Diputados actuará como revisora. El esquema prevé que la reducción inicie en enero de 2027, con dos horas menos por año hasta llegar a las 40 horas en 2030. ●



Pedro Haces en la Cumbre 1000 Empresas Más Importantes de México. Especial



Las 40 horas es justicia para los trabajadores: Haces Barba

Felicitó al todavía presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes, por los 4 años que estuvo al frente de este organismo. "El 2026 será un gran año económico para México, no sólo por el Mundial sino por la negociación del T-MEC", dijo el líder sindical.



LPO [08/12/2025]

Al participar en la Cumbre Mil Empresas Más Importantes de México, organizado por Mundo Ejecutivo, el diputado y coordinador de Operación Política del Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Pedro Haces Barba dijo que las 40 horas es justicia para los trabajadores.

Tras agradecer a la directora de Mundo Ejecutivo Jessica Cervantes la invitación, el legislador Federal reconoció el trabajo que está haciendo el Secretario de Economía, Marcelo Ebrard. "Estamos en muy buenas manos frente a las negociaciones de TMEC, y destacó que lo que esta hecho en México esta bien hecho".

En el Panel "Hecho en México", donde estuvieron además el todavía presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes; Bárbara Botello, titular de Hecho en México de la Secretaría de Economía, y Francisco de Meza, CEO de Natura y Avón México; Haces Barba sostuvo que 13.5 millones de mexicanos han salido de la pobreza porque desde la llegada del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador, que con el aumento salarial han salido de la pobreza cerca de 8 millones. "Los empresarios no deben tenerle miedo a los aumentos al salario porque el poder adquisitivo va hacer más grande, siempre he reconocido a los empresarios para salir adelante porque invierten en el país", manifestó.



Asimismo, el también líder Sindical del TMEC sostuvo que “la capacitación es el pilar del trabajador, para que salga bien el trabajo, y éste debe estar mejor remunerado.”

Por eso, estamos proponiendo que junto a las obras donde estén trabajando nuestros empleadores se debe instalar un centro de capacitación donde los empleados tengan acceso a la ingeniería, la robótica, la mecatrónica, etc.

“Siempre le digo a nuestros trabajadores que impulsen a sus hijos estudiar ingenierías, ya no son necesarios tanto abogados o dentistas”, aseveró.

LAS 40 HORAS

En relación al tema de las 40 horas, el diputado Federal de Morena sostuvo que “las 40 horas es una necesidad, es justicia para los trabajadores, hemos venido trabajando conjuntamente con los empresarios, y porque yo que fui el primer líder sindical que propuso que sea paulatinamente, porque no necesitamos que haya una inflación, y trabajamos los empresarios, los sindicatos y el Gobierno para que no nos pegarán las 40 horas, y por eso se pondrán en marcha por año”.

“Ya se recibió en el Senado la iniciativa, en la Cámara de Diputados será cámara revisora, y se espera que ya partir de enero de 2027, se reducirán las primeras 2 horas en la Jornada laboral hasta alcanzar las 40 horas en el 2030. Los trabajadores tendrán sus horas extras limitadas, hay líneas de producción que incluso trabajan tres turnos; estamos trabajando para no haya agraviados, y todo estemos contentos”, consideró.

El también líder sindical de CATEM, felicitó a Francisco Cervantes, por el trabajo que hizo al frente del Consejo Coordinador Empresarial.

[Las 40 horas es justicia para los trabajadores: Haces Barba - La Política Online](#)



Pedro Rodríguez rindió su informe de gobierno 2025; Atizapán sigue creciendo con visión de futuro

Atizapán de Zaragoza, Estado de México,
6 de diciembre de 2025.
Periodo 2025-2027
No.232

El Presidente Municipal, **Pedro Rodríguez Villegas**, rindió su Informe de Gobierno 2025, en el que destacó que los resultados presentados son la prueba de que se está construyendo un Atizapán con visión de futuro, que mejora su infraestructura, cuida a su gente y gobierna con transparencia y honestidad.

Ante Armando González Zoza, Director General de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México y representante personal de la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, el Alcalde resaltó que ésta es la primera vez que un

gobierno rinde cuentas frente a su gente por cuarto año consecutivo.

"Hoy nos reunimos en este acto para rendir cuentas claras y transparentes de lo que hemos hecho juntos en estos cuatro años. Atizapán no se detiene, evoluciona y está preparado para los retos del mañana. Porque cuando sociedad y gobierno caminamos unidos, Atizapán no solo cambia: crece", puntualizó Pedro Rodríguez al realizar un recuento de las acciones que su Gobierno ha implementado para garantizar que Atizapán de Zaragoza siga creciendo.

En seguridad se dio continuidad a la estrategia del Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes; se equipó y se mejoraron las condiciones de los 1,346 agentes activos; se creó la Unidad Operativa Aérea y el C4 Zona Esmeralda, se instalaron 200 cámaras y se cuenta con 315 patrullas, lo que





ha posicionado a Atizapán como el municipio con la mejor percepción de seguridad en la entidad.

Tras una inversión histórica en obra pública de dos mil millones de pesos y sin contratar deuda en los primeros tres años, este 2025 Atizapán siguió creciendo con las obras y los servicios públicos que impulsan el desarrollo de las familias: se rehabilitaron vialidades con concreto asfáltico, continuó el rescate de espacios públicos y el mejoramiento de la infraestructura educativa e hidráulica; se cambiaron 11 mil luminarias y se adquirieron 15 nuevos camiones compactadores.

Para lograr un Atizapán más sustentable, se implementaron políticas públicas para garantizar que este sea el primer territorio esponja de la región, se actualizó el Atlas de Riesgos y el Plan de Desarrollo Urbano; además se impulsó el desarrollo económico con la agilización de trámites para abrir negocios; se modernizó el proceso de licencias de funcionamiento; mientras que la Ventanilla Única Digital aloja 13 gestiones de cuatro dependencias clave.

Al resaltar el trabajo que realiza el Sistema Municipal DIF, el Alcalde destacó la labor de su esposa Paty Arévalo quien ha hecho de esta institución el corazón del

Gobierno local, con la entrega de 960 mil raciones alimentarias; la inauguración del Centro Comunitario Inclusivo y de la Procuraduría Municipal de Protección al Adulto Mayor. Además, se priorizó el bienestar de los atizapenses con el programa Salario Familiar, beneficiando a 10 mil familias, con una inversión de 72 mdp; la entrega de 15,555 becas con un presupuesto de 47 mdp; se completó el 100% de aulas digitales en las escuelas y se fomentó la cultura con el Festival Internacional de las Artes ATZÁN 2025.

Ante integrantes del Cuerpo Edificio, Presidentes y Ex Presidentes Municipales, Senadores, Diputados Federales y Locales, dirigentes de partidos políticos, funcionarios públicos, líderes sociales, Copacis, asociaciones civiles, empresarios, comerciantes, tianguistas, sacerdotes, pastores, sector educativo, representantes de organizaciones sociales y sindicales; el Alcalde Pedro Rodríguez reafirmó su compromiso de seguir trabajando con cercanía, sensibilidad y con la certeza de que cada acción debe tocar la vida de las familias atizapenses.